



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

EN EL MUNICIPIO DE **TLAQUILTENANGO**, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CONGREGARON EN EL LUGAR UTILIZADO COMO RECINTO OFICIAL LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS CC. **ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA**, SÍNDICA MUNICIPAL; **DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA**, **YULISSA CASTILLO SORIANO**, **ABEL GUTIÉRREZ TORRES**, **CARLOS ALBERTO GARCÍA GARDUÑO** Y **SANDY GARCÍA CASPETA**, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; QUIENES ACTÚAN EN PLENO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDOS POR LA LIC. PAOLA LIZBETH CHAVEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE: -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA;
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
- 5.- CIERRE DE SESIÓN.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO EN

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

CONSTITUCIONAL; LA C. ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA, SÍNDICA MUNICIPAL; LOS CC. DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA, YULISSA CASTILLO SORIANO, ABEL GUTIÉRREZ TORRES, CARLOS ALBERTO GARCÍA GARDUÑO Y SANDY GARCÍA CASPETA, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL AL ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. -----

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARÍA MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO. -----

EN SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEBE APROBARSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y POSTERIORMENTE REMITIRSE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y OPINIÓN, A EFECTO DE PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"; EN ESE SENTIDO, SE PRECISA QUE EL PLAZO LEGAL PARA SU APROBACIÓN POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONCLUYE EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----

EN ESE SENTIDO, CON BASE EN LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 FUE PREVIAMENTE DISTRIBUIDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA DICHA CONSULTA, Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LECTURA, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONTENIDO DEL CITADO PLAN. -----

DURANTE LA DELIBERACIÓN, SE DESTACÓ QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONSTITUYE EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

2024-2030 Y DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030, LO QUE ASEGURA LA ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y GARANTIZA LA CONGRUENCIA NORMATIVA DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

ASIMISMO, SE EXPUSO QUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN SE LLEVÓ A CABO BAJO UN MODELO PARTICIPATIVO CON LA COLABORACIÓN DE DISTINTOS SECTORES SOCIALES PRODUCTIVOS Y ACADÉMICOS, LO QUE PERMITIÓ INTEGRAR PROPUESTAS CIUDADANAS Y DELINEAR POLÍTICAS PÚBLICAS CONSENSUADAS, DICHO PLAN ESTÁ ESTRUCTURADO EN TORNO A CUATRO EJES RECTORES ESTRATÉGICOS QUE REFLEJAN LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL: SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ESTAS LÍNEAS DE ACCIÓN FUERON FORMULADAS UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR UN SEGUIMIENTO CLARO, TRANSPARENTE Y EVALUABLE DE SU CUMPLIMIENTO. -----

SE PUNTUALIZÓ TAMBIÉN QUE EL PLAN CONTEMPLA ACCIONES ESPECÍFICAS COMO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, CONECTIVIDAD Y VIALIDADES, ASÍ COMO EL IMPULSO A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA, ESTAS ACCIONES REAFIRMAN EL COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON EL DESARROLLO HUMANO, LA JUSTICIA SOCIAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

FINALMENTE, SE EXPRESÓ QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CONSTITUYE UN COMPROMISO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS HABITANTES DE TLAQUILTENANGO, Y REPRESENTA UNA HOJA DE RUTA CLARA, TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE SUSTENTADA, PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. -----

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL ACUERDO
CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. -----

**ACUERDO S.ORD/TLAQ/01/30-04-2025: ESTE HONORABLE CABILDO APRUEBA
POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES,
LO SIGUIENTE: -----**

EN JUICIO DE ALCORCOSO PLASCENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
DOCUMENTO INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, A SUS HABITANTES
HACE SABER:

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, EN EJERCICIO
DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y
119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XXX, 49, 50, 51, 53, 57 Y 58 DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1, 2, 3 FRACCIÓN
VII, 26, 40, 41, 42, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL
ESTADO DE MORELOS; Y**

CONSIDERANDO

**QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS ADOPTAN PARA SU
RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO,
REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN
TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL
MUNICIPIO LIBRE, EL CUAL ESTARÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD
JURÍDICA Y MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, SIENDO
COMPETENTE PARA EJERCER FUNCIONES Y PRESTAR LOS SERVICIOS
PÚBLICOS QUE LA NORMATIVIDAD LE ASIGNE.**

**QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS SEÑALA QUE LOS PLANES Y
PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBEN EMANAR DE UN
SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO ESTATAL**

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

QUE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE CONDUCIR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, INCLUIR **DOCUMENTO INFORMATIVO** PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS, MECANISMOS DE SEGUIMIENTO CON INDICADORES DE DESEMPEÑO, Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES.

QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025–2027 DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, CONSTITUYE EL INSTRUMENTO RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Y FUE CONSTRUIDO A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE UN PROCESO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE, DICHO DOCUMENTO ESTABLECE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES ALINEADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024–2030 Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024–2030.

QUE DICHO PLAN ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE CUATRO EJES RECTORES ESTRATÉGICOS, LOS CUALES SON: 1) SEGURIDAD PÚBLICA, 2) DESARROLLO SOCIAL, 3) OBRAS PÚBLICAS Y 4) DESARROLLO AGROPECUARIO; EJES QUE CONCENTRAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE HAN CONTEMPLADO POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

QUE, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SU CONTENIDO EN SESIÓN DE CABILDO, EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025–2027 DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS FUE APROBADO

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS:

PRIMERO. - SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE RIGEN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

SEGUNDO. - PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A NOTIFICAR Y REMITIR EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE, EN SU CASO, EMITA OBSERVACIONES O DICTAMEN FAVORABLE PARA SU PUBLICACIÓN OFICIAL.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA QUE REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - UNA VEZ QUE SE RECIBA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

UNA VEZ CONCLUIDO EL ANTERIOR PUNTO, Y SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN A. F. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, MANIFIESTA A LOS PRESENTES: "...NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE

DOCUMENTO INFORMATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2025-2027.

CONSTE. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PERIODO 2025-2027

DOCUMENTO INFORMATIVO

M. EN A. F. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Regiduría de Derechos
Humanos, Igualdad y
Equidad de Género
H. AYUNTAMIENTO DE
TLAQUILTENANGO, MORELOS
2025-2027

C. ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA
SINDICA MUNICIPAL

LIC. DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA
REGIDOR

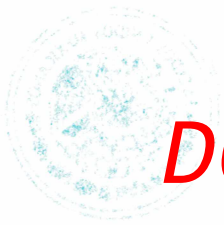
IBQ. YULISSA CASTILLO SORIANO
REGIDORA

PROF. ABEL GUTIÉRREZ TORRES
REGIDOR

ING. CARLOS ALBERTO GARCÍA
GARDUÑO
REGIDOR

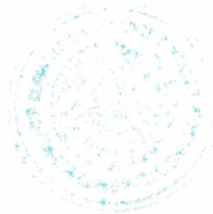
C. SANDY GARCÍA CASPETA
REGIDORA

LIC. PAOLA LIZBETH CHAVEZ RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

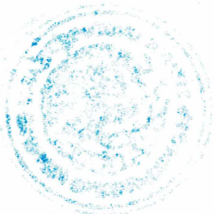


Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Educación Superior
Calle 100 No. 100, P.O. Box 100
10000, La Habana, Cuba
Tel. (57) 200 2000

DOCUMENTO INFORMATIVO



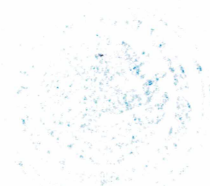
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Educación Superior
Calle 100 No. 100, P.O. Box 100
10000, La Habana, Cuba
Tel. (57) 200 2000



Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Educación Superior
Calle 100 No. 100, P.O. Box 100
10000, La Habana, Cuba
Tel. (57) 200 2000



Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Educación Superior
Calle 100 No. 100, P.O. Box 100
10000, La Habana, Cuba
Tel. (57) 200 2000





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo

2025 - 2027

DOCUMENTO INFORMATIVO

M. en A. F. Enrique Alonso Plascencia

Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.

Abril 2025



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Plan Municipal de Desarrollo

DOCUMENTO INFORMATIVO

2025-2027.

Tlaquilténango, Morelos.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

3

“2025, Año de la Mujer Indígena”

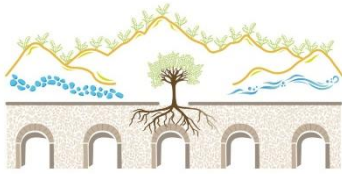
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Tlaquiltenango un Futuro de Progreso y Prosperidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO
Mi gente bonita de Tlaquiltenango, hoy me dirijo a ustedes con entusiasmo, pero sobre todo con un gran sentido de responsabilidad, para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, el cual es un instrumento de planeación estratégica que establece las políticas públicas, programas y acciones prioritarias que guiarán el actuar de este Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Este documento ha sido construido con base en el análisis técnico de la realidad social, económica y territorial de nuestro municipio, atendiendo de manera directa las peticiones más significativas de la ciudadanía y las problemáticas identificadas por las diferentes áreas del gobierno municipal.

Más allá de las buenas intenciones o los discursos, este Plan representa un ejercicio de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, pues establece con claridad lo que el Ayuntamiento está facultado y obligado a proporcionar a la ciudadanía, y lo que la población legítimamente espera y demanda de esta administración municipal; su contenido se encuentra alineado con la normatividad vigente, así como con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Morelos y con los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030, asegurando la armonización de políticas públicas entre los tres órdenes de gobierno.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

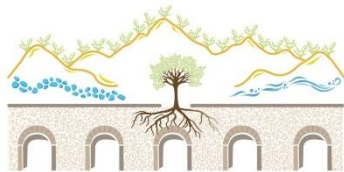
“2025, Año de la Mujer Indígena”

Por lo que responde puntualmente a las condiciones reales y a los desafíos estructurales que enfrenta y enfrentará nuestro municipio, todo ello con la finalidad de fortalecer un Municipio próspero, seguro, incluyente y sostenible, que se proyecte en el Estado de Morelos como un referente de desarrollo y buen gobierno.

Una de nuestras prioridades será la gestión eficiente y transparente de los recursos federales, con el objetivo de fortalecer y ampliar los programas sociales existentes en beneficio directo de la población, toda vez que existe una coordinación permanente con las autoridades estatales y federales, para asegurar que dichos apoyos lleguen de manera oportuna y equitativa a todas las familias de Tlaquilténango, con énfasis especial en los sectores en situación de vulnerabilidad, en ese sentido estamos comprometidos a que los programas sociales no deberán entenderse como privilegios, sino como herramientas legítimas de progreso, equidad, justicia social y desarrollo humano.

De igual forma, el campo de Tlaquilténango será uno de los pilares estratégicos de nuestra administración, redoblabremos esfuerzos para modernizar su infraestructura, impulsar prácticas agropecuarias sustentables, garantizaremos en nuestras comunidades el acceso a servicios esenciales como agua potable, energía eléctrica y conectividad digital los cuales son fundamentales para mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades rurales.

A través de programas integrales de desarrollo rural, fomentaremos la organización comunitaria y la participación activa de las y los productores del campo, con una visión que priorice el respeto por el medio ambiente, estoy plenamente convencido de que un pueblo que consume lo que produce está destinado a fortalecerse desde dentro, a consolidar su economía local y a construir un modelo de desarrollo con identidad, dignidad



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

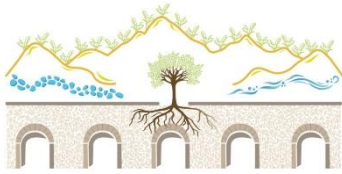
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

y sostenibilidad, y eso lo vamos a demostrar, el Municipio Grande va a consumir lo que produce.

Impulsaremos el desarrollo económico de Tlaquiltenango a través de proyectos estratégicos de infraestructura comercial, vial y cultural, enfocados en fortalecer las capacidades productivas del municipio y fomentar el consumo local, reconocemos que existen municipios que por su consolidada vocación comercial y su cercanía geográfica, representan referente económico en la región sur, sin embargo, Tlaquiltenango cuenta con su propia identidad, potencial territorial y capital humano, los cuales deben ser aprovechados con visión y planeación.

En este sentido, gestionaremos la creación de un mercado municipal moderno, cuya infraestructura dignifique el trabajo de nuestras y nuestros comerciantes, fomente el consumo de productos locales y genere condiciones adecuadas para el intercambio comercial, este espacio será proyectado como un punto de encuentro entre productores, consumidores locales y visitantes, integrando un modelo de desarrollo económico más allá de lo local.

De manera complementaria, priorizaremos la mejora y expansión de la infraestructura carretera, con el objetivo de mejorar la conectividad entre las comunidades ya que geográficamente se encuentran alejadas de la cabecera municipal, y las cuales algunas de ellas presentan rezagos históricos en infraestructura básica, con ello, buscamos facilitar el tránsito seguro de personas, bienes y servicios, y al mismo tiempo promover una mejor integración territorial, fortaleciendo el papel de Tlaquiltenango como un municipio con potencial para el turismo, el comercio y el desarrollo social.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

De igual forma, se contempla la construcción de un Recinto Ferial y Cultural de primer nivel, el cual se tiene planeado como un espacio multifuncional que pueda albergar actividades artísticas, sociales, comerciales y turísticas, este proyecto busca constituirse en una plataforma para visibilizar la riqueza cultural de nuestro municipio, atraer visitantes y fortalecer el posicionamiento de Tlaquiltenango como un destino con identidad y proyección dentro de la región sur del estado de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La seguridad pública es una responsabilidad prioritaria y permanente del Ayuntamiento, y constituye un elemento esencial para garantizar la paz, la convivencia social y el desarrollo integral de nuestras comunidades, en ese sentido, se proyecta la implementación de un sistema integral de video vigilancia, el más amplio en la historia de Tlaquiltenango, como una medida orientada a la prevención del delito, la disuasión de conductas antisociales y la atención inmediata de situaciones de riesgo, en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

Este esfuerzo estará acompañado por una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad pública, mediante la adquisición de equipamiento, vehículos operativos y tecnologías de comunicación, así como la capacitación continua de sus elementos, promoviendo el respeto a los derechos humanos, el uso legítimo de la fuerza y una actuación profesional, ética y cercana a la ciudadanía.

Asimismo, se contempla la ampliación y modernización del alumbrado público mediante tecnología sustentable, priorizando zonas de alta incidencia delictiva, espacios públicos y rutas peatonales, lo que contribuirá a mejorar la percepción de seguridad, disminuir los factores de riesgo y promover entornos urbanos más seguros e inclusivos, estas acciones forman parte de una política pública integral en materia de seguridad, que



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

tiene como eje central el bienestar de la población, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de paz desde lo local.

La participación ciudadana será uno de los ejes fundamentales de nuestra gestión, por ello se promoverán todos los mecanismos efectivos para garantizar la intervención activa de la sociedad en los asuntos públicos, mediante la creación de espacios físicos y plataformas digitales que permitan a los y los ciudadanos de Tlaquiltenango expresar sus ideas, inquietudes y propuestas de manera libre, plural e incluyente.

Asimismo, se fortalecerán las acciones de transparencia gubernamental y acceso a la información pública, bajo el principio de máxima publicidad y en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, estos elementos constituirán la base de una administración abierta, corresponsable y cercana a la gente, porque un gobierno transparente es un gobierno que rinde cuentas y construye confianza social.

Con este instrumento reafirmamos que el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 ha sido construido con base en un diagnóstico técnico de nuestra realidad, en el marco de la legislación aplicable y en armonía con los planes de desarrollo estatal y federal, retomando sus ejes transversales y principios rectores como la equidad, la sostenibilidad, la transparencia y la participación ciudadana.

El documento que hoy se presenta, es un compromiso público con las ciudadanas y ciudadanos, y representa nuestra voluntad de gobernar con visión estratégica, con responsabilidad social y con apego al interés general, garantizando que cada acción comenzada esté encaminada al bienestar colectivo, al fortalecimiento institucional y al desarrollo económico, en Tlaquiltenango, estamos listos para avanzar con paso firme, pues



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

a través de este Plan, sentamos las bases para un municipio más seguro, próspero, organizado y participativo, donde cada persona tenga acceso a mejores oportunidades y calidad de vida.

Reiteramos la invitación a todas y todos los habitantes a sumarse activamente a este esfuerzo colectivo por el fortalecimiento de nuestro municipio, porque solo con unidad y corresponsabilidad haremos aún más grande al Municipio Grande de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

M. en A. F. Enrique Alonso Plascencia.

A man with dark hair, smiling, wearing a blue suit jacket over a white shirt. He is standing in an office. Behind him is a dark wooden cabinet with a plaque that reads "Consejo 2017-2021 6º A". To his right is a large Mexican flag hanging vertically. In the foreground on the right is a smaller Mexican flag on a gold stand. The text "DOCUMENTO INFORMATIVO" is overlaid in red.

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS 2025-2027

M. EN A. F. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOCUMENTO INFORMATIVO
C. ZAINA LIETTE HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL.

PROF. ABEL GUTIERREZ TORRES
REGIDOR.

ING. CARLOS ALBERTO GARCIA GARDUÑO
REGIDOR.

IBQ. YULISSA CASTILLO SORIANO
REGIDORA

LIC. DAVID HERNANDEZ QUEZADA
REGIDOR

C. SANDY GARCIA CASPETA
REGIDORA



TLAQUILTENANGO

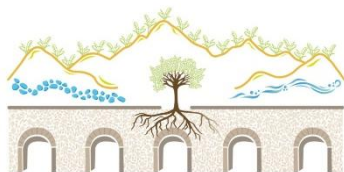
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

11

“2025, Año de la Mujer Indígena”

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

INTRODUCCION.

Es evidente que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Por ello, el gobierno municipal ha planteado en este documento la necesidad de realizar obras, acciones y proyectos en convergencia de recursos con los gobiernos Federal y Estatal, que propicien mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad; para ello, ha definido su estrategia de atención a través de cuatro grandes políticas públicas municipales, que son: **Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obra Pública y Desarrollo Agropecuario**. La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, ante esta premisa, convocamos a diversos grupos de la sociedad Tlaquiltenanguense, a aportar sus propuestas, ideas y sugerencias que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar prioridades y requerimientos que el Gobierno Municipal atenderá para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del municipio en un entorno más humano, seguro y sustentable. Se utilizó la metodología con enfoque de Marco Lógico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances del mismo, con base en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En consecuencia, el Plan contiene políticas públicas, objetivos, resultados a lograr, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2025-2027, el cual será el



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento. Finalmente, tomando en cuenta que el municipio se enmarca en una realidad dinámica y cambiante se ha considerado un proceso de actualización, evaluación y diálogo permanente con sus habitantes para darle una vigencia y oportunidad al Plan Municipal de Desarrollo de Tlaquilténango 2025- 2027 como un instrumento flexible y adaptable a las necesidades de la sociedad, los hombres y las mujeres que viven en el municipio y al marco normativo de coordinación.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

14

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Por lo anteriormente comentado integramos un modelo participativo de políticas públicas con las diferentes áreas del ayuntamiento que atienda los cuatro ejes rectores estratégicos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo que son a saber los siguientes:

- **SEGURIDAD PÚBLICA**
 - **DESARROLLO SOCIAL**
 - **OBRAS PÚBLICAS Y;**
 - **DESARROLLO AGROPECUARIO**
- DOCUMENTO INFORMATIVO**

Con los ejes rectores estratégicos y con el uso de datos, así como de las evidencias recabadas se pretende planear ejecutar y evaluar los resultados que conlleven a una buena administración todo esto con la ayuda de los habitantes del municipio ya que esto será de alta prioridad para cada uno de los servidores públicos que laboran en el ayuntamiento.

Siendo las principales políticas públicas que contribuyen a los cuatro ejes rectores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo que serán fundamental para el desarrollo del mismo:

- Establecer estrategias en el municipio coordinándose con instancias del estado y de



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

15

“2025, Año de la Mujer Indígena”

la federación para mejorar la seguridad y paz social del municipio.

- Establecer los convenios con el gobierno estatal y federal para mejorar el servicio médico a la población.
- Ampliar la infraestructura pública básica en la cabecera municipal y con ello impulsar el crecimiento de esta.
- Incrementar la cobertura de agua potable en todo el municipio por ser este un derecho para toda la ciudadanía.
- Impulsar la atención a las necesidades en el sector agropecuario ya que el mismo es de vital importancia para la ciudadanía de Tlaquilténango.
- Mejorar los servicios de tránsito en relación a las necesidades que tiene la cabecera municipal, así como la totalidad del municipio.





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

16

“2025, Año de la Mujer Indígena”

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El municipio representa el ámbito más cercano a la gente, es la célula de la organización política comunal y pieza fundamental del Estado. Representa la base de la división territorial nacional y es una institución de gran arraigo histórico. El Ayuntamiento de Tlaquiltenango conforma el máximo órgano del gobierno local, tiene el firme compromiso de construir un espacio permanente de comunicación, en cuyo ejercicio de planeación se reconozca como visión, misión y valores a los planteamientos que a continuación se expresan.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Valores institucionales.

Quienes integramos el gobierno municipal de Tlaquiltenango, estamos comprometidos a dignificar la política como una actividad de gran nobleza y vocación humana, basada en el respeto a la gente, así como en el trabajo constante en su beneficio y en el cumplimiento de una serie de principios que le enaltezcan.

Creemos fielmente en la necesidad de observar un conjunto de valores que den fundamento ético a la gestión pública y que permitan afianzar los lazos de confianza con la sociedad.

Concebimos dos tipos de valores que guían nuestra actuación, aquellos que son inherentes al ejercicio del servicio público y los que constituyen la columna vertebral para aspirar a lograr la Nueva Realidad de Tlaquiltenango que todos merecemos.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

18

“2025, Año de la Mujer Indígena”

El Plan Municipal de Desarrollo, representa el documento institucional que sintetiza las aspiraciones de una comunidad por alcanzar mejores condiciones de bienestar y es, al mismo tiempo, el instrumento técnico que guía las acciones del gobierno municipal en aras de lograr sus grandes fines propuestos. Metodológicamente el proceso de planeación se inicia con un minucioso trabajo de diagnóstico, se perfilan desde ahí las principales características del contexto interno del municipio, obteniendo así las inferencias necesarias para pasar a la construcción de los elementos estratégicos, mediante el establecimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema programático.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Atender la problemática municipal, requiere de la conformación de un plan que integre los diversos perfiles de responsabilidad de los miembros del ayuntamiento y de los funcionarios públicos.

Todo este ejercicio, enmarcado en el Plan Municipal de Desarrollo, se fortaleció con la incorporación de las opiniones de la población, mediante los foros de consulta que convocó a la ciudadanía a realizar propuestas para la solución de los principales problemas que les aquejan.

La estructura que presenta el plan se ajusta en cada una de sus partes al marco jurídico vigente, así mismo, sustenta su construcción en el esquema programático vigente a nivel municipal basado en los pilares social, económico, territorial y de seguridad.

Este contenido estructural garantiza la correcta alineación del plan municipal, del mismo modo que su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de Morelos actualmente vigentes.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlaquilténango 2025-2027, constituye un documento normativo por excelencia; garantiza el cumplimiento cabal de las obligaciones del ámbito municipal y es el instrumento rector que perfila las acciones de un gobierno democrático, que promueve el desarrollo humano e impulsa el bienestar colectivo. A partir de su construcción se configura una administración pública eficiente, de resultados y, sobre todo, generadora de mejores condiciones de vida para la población, las cuales servirán de base para hacer del municipio un protagonista exitoso en el contexto nacional y estatal.

DOCUMENTO INFORMATIVO



PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

HONESTIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio del empleo, cargo o comisión.

Actuando en todo momento de manera recta, satisfaciendo el interés general, omitiendo todo provecho o ventaja personal, sin buscar o aceptar compensaciones o prestaciones que comprometan el ejercicio del servicio público.

COMPROMISO.

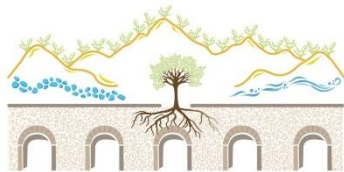
Trabajar sobre los logros alcanzados y hacia las metas propuestas, creer en lo que se hace y realizarlo con vocación de servicio.

SENSIBILIDAD.

Ser sensibles ante otras personas. Asumir la problemática objetiva y subjetiva de las personas, entender y comprender el dolor ajeno, actuando en consecuencia para ayudar a las personas.

GRATITUD.

Ser amables con las personas por respeto y porque la función pública es dependiente de la ciudadanía, por tano es menester mostrar agradecimiento.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

21

“2025, Año de la Mujer Indígena”



HUMILDAD.

Actuar sin soberbia, conociendo nuestras limitaciones y debilidades, considerando el principio básico de la igualdad, el cual no es anulado por la función pública.

PRUDENCIA.

Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Interactuar con las personas con pleno respeto a su dignidad.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

22

“2025, Año de la Mujer Indígena”

RESPECTO.

Dar a todas las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Sin realizar actos de exclusión o discriminatorios hacia la ciudadanía o con los trabajadores que integran la Administración Pública Municipal.

DOCUMENTO RESPONSABILIDAD INFORMATIVO

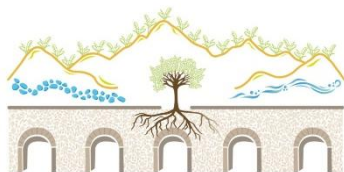
Los servidores públicos cumplirán sus funciones con profesionalismo y dedicación, comprometidos en otorgar a los ciudadanos un servicio de calidad.

IMPARCIALIDAD.

El servidor público debe erradicar toda actividad que implique conflicto de interés, mismo que confronten el deber de observancia de la Ley con intereses personales. En ningún caso y bajo ninguna razón deberá inclinar sus decisiones a favor o en contra de una persona o cosa.

JUSTICIA.

La función pública deberá apegarse a la equidad y a las normas jurídicas, con la finalidad de construir una sociedad más justa, en la que se respeta lo que le corresponde a cada ciudadano; procurando en todo momento la protección más amplia de los derechos humanos.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

SOLIDARIDAD.

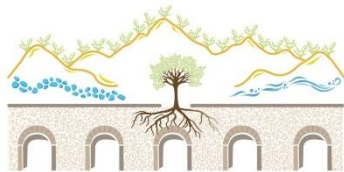
Mostrar disposición y esfuerzo para resolver los problemas de los ciudadanos, colaborando estrechamente con ellos en los problemas que los aquejan, con la finalidad de crear las condiciones que permitan elevar su nivel de vida.

TRANSPARENCIA.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Cada servidor público debe tener presente y actuar conforme al derecho de todos los ciudadanos de estar informados sobre la actividad de la Administración Pública Municipal con la finalidad de establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y los poderes públicos.





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

24

“2025, Año de la Mujer Indígena”

MARCO NORMATIVO.

Es por ello que atendimos puntualmente lo establecido en los Artículos 41 Fracción XXIII, XXIV Y XXVI , 49, 50, 51, 57, 108, 109 y 110 Fracciones IV y VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, 1, 4, 26, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, así mismo se realizó trabajo de investigación documental, consultando las fuentes oficiales, obteniendo los datos de mayor relevancia que inciden en el Municipio y por otro lado llevamos a cabo investigación de campo, lo cual permitió corroborar la información obtenida y además corroborar directamente con la población las necesidades y características principales del Municipio, en consecuencia esto nos permite que este documento contenga los elementos indispensables, para evaluar sus deficiencias y fortalezas, lo que nos ayuda a determinar las acciones , programas y estrategias que permitan el abatimiento del rezago social logrando su desarrollo y en otro sentido aprovechar las potencialidades del territorio, a fin de lograr el crecimiento sostenible de Tlaquiltenango.

El Estado Mexicano atraviesa por una crisis profunda, misma que repercute en la falta de empleo, vivienda, infraestructura social básica, la prestación de los servicios, el ordenamiento territorio, el deterioro del medio ambiente y lo más lacerante el alto índice de inseguridad, entre otros factores de igual importancia; esta crisis repercute seriamente en los estados del país y en sus municipios, sobre todo en aquellos considerados como rurales y como resultado de lo anterior este gobierno municipal con seriedad, conocimiento y sentido de responsabilidad, consigna en este instrumento estrategias, programas y



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

acciones con el objeto de atender de manera eficiente la problemática y hacer frente a las necesidades de la población.

Tales circunstancias por las que atraviesa la nación y el estado, impactan negativamente el desarrollo del Municipio, en ese sentido debemos de revertir desde lo local estas tendencias y establecer estrategias que signifiquen un impacto importante en la población, enfocando este esfuerzo en beneficio de los grupos sociales en desventaja y que todavía viven en condiciones de pobreza, a aquellos núcleos de la población que no han cubierto sus necesidades básicas y fundamentales, que les garantiza la propia constitución.

DOCUMENTO INFORMATIVO



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Tomando en consideración lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna donde se establece la forma de administración de cada uno de los municipios, esto es, que cada uno de ellos cuenta con personalidad jurídica propia y manejará su patrimonio conforme a la Ley, además ninguna autoridad será intermediaria entre los gobiernos Estatal y Municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por cuanto a los servicios públicos, se manifiesta que son aquellos que debe prestar el Municipio a su población como son: agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines y prevención del delito, y los demás que considere pertinentes la Legislatura Local, de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada Municipio.

Por otra parte, en lo referente al desarrollo urbano, este mismo apartado le confiere al municipio la facultad de poder establecer los lineamientos que el Plan Municipal desarrollará, como la expedición de los permisos y licencias de construcción; y en donde los cuales también serán tendientes a respetar de manera clara las reservas territoriales.

LEY DE PLANEACIÓN.

Esta legislación nos marca de manera clara la forma en que se van a llevar a cabo las estrategias nacionales de Planeación para el Desarrollo, así como también se



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

establece que se fortalecerá el Pacto Federal y el Municipio Libre, generando acuerdos y convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.



LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En la presente ley se establecen qué tipo de facultades tendrán los municipios dentro de su jurisdicción como lo son: la formulación, aprobación administración, control y evaluación del plan y los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven un tema importante que toca la legislación



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

28

“2025, Año de la Mujer Indígena”

comentada con anterioridad es la regulación de la tenencia de la tierra urbana, ya que al cumplir lo estrictamente permitido en los programas encaminados al desarrollo urbano, de esa manera se puede establecer la obligación que tiene el municipio con la prestación de los servicios públicos.

También por cuanto a los programas ya sean de índole estatal o municipal, sabemos que deben ser sometidos a la consulta pública pues una vez que sean aprobados, será de la competencia de las autoridades de cada uno de los órdenes de gobierno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Es por eso que en el artículo 31 se establece que dentro de esos mismos programas debe ser indispensable delimitar las zonas destinadas a ser centros poblacionales para que a su vez también se queden delimitadas las que serán para la conservación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En esta disposición se reconoce en su artículo 1º, que la base la organización política y administrativa de nuestro Estado de Morelos, es el Municipio Ley de Planeación del Estado de Morelos.

La finalidad de esta es la de planear el desarrollo y encaminar todas y cada una de las actividades que la administración pública del Estado y Municipio vayan a realizar.

Establece todas las atribuciones que en materia de planeación se refieren e involucra la participación de la sociedad a través de los foros de consulta ciudadana; así



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

como también nos establece el contenido general del Plan Municipal de Desarrollo y quiénes serán los encargados de velar por su ejecución, y quienes a su vez serán los responsables de llevar a cabo los programas.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad y establece el contenido que el propio Plan debe contener.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

30

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Es necesario mencionar que tanto el plan como los programas y proyectos únicamente deben tener como término máximo el periodo constitucional de gestión gubernamental, es decir 3 años tal y como lo establece el artículo 55 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos y una vez que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido aprobado por el cuerpo colegiado de cabildo y es turnado al Congreso del Estado para una revisión u opinión, se debe posteriormente publicar a través del periódico oficial "Tierra y Libertad", y así ser obligatorio para la administración municipal. De haber algún cambio en el transcurso de la administración, se debe realizar un procedimiento similar al de la creación del bando de policía y Gobierno Municipal de Tlaquiltenango.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Así como varias disposiciones los marcan, inclusive la propia constitución de los Estados Unidos Mexicanos, esta disposición define al Municipio como un ente de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propios; y por lo tanto podrán tener un gobierno de igual manera propio, considera también a la planeación municipal como un instrumento capaz de establecer las políticas públicas encaminadas al ordenamiento de los asentamientos humanos, el desarrollo económico y los servicios públicos.

También se encarga de vigilar los usos y los destinos que se le dan al suelo para así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y a su vez poder distribuir de manera adecuada a la población.

LEY SOBRE CONSULTAS POPULARES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

En esta ley en su artículo 10 establece que las reuniones de consulta y fortalecimiento municipal se deben realizar en todas y cada una de las comunidades



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

poblados y municipios del estado de Morelos teniendo el carácter de institucionales y legales.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

En la presente marca los fines del gobierno municipal respecto al Plan Municipal de Desarrollo en la fracción XI del artículo 7 que a la letra dice:

DOCUMENTO INFORMATIVO

ARTÍCULO 7. Son fines del gobierno municipal:

...

XVI. Cumplir con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal;

...



ÁMBITO INTERNACIONAL AGENDA DE DESARROLLO 2030: OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

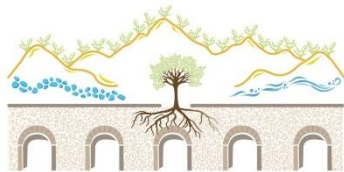
Como un plan de acción a nivel mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan el ámbito de los individuos, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De estos objetivos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de gobierno.

El principal de los retos es que los servidores públicos, sobre todo en el orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, estableciendo políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía potenciando al máximo las instituciones municipales al tiempo de preservar el medio ambiente.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta fundamental articular acciones y mecanismos de manera eficiente a los recursos de los otros órdenes de gobierno, destacando la coordinación ordenada y el respeto a la transversalidad de los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

33

“2025, Año de la Mujer Indígena”

MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MISIÓN.

Ser un municipio próspero, seguro y con el máximo beneficio para todos; con impulso al desarrollo económico y finanzas públicas sanas, con oportunidades para la participación democrática y el pleno desarrollo de sus habitantes; un espacio orgulloso de su cultura e identidad, con un medio ambiente limpio, con mejores condiciones de salud, educación y en donde todos los sectores de la población tengan acceso a un entorno favorable de crecimiento, inclusión e igualdad de género.

VISIÓN

Con el uso racional y responsable de los recursos públicos mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Tlaquiltenango conscientes que la rápida urbanización y crecimiento notable de las localidades y en particular de la cabecera municipal que componen el municipio demandan mayores servicios oportunos y de calidad y con eso obliga a acrecentar esfuerzos y tareas a llevar adelante en términos de infraestructura, seguridad, servicios, programas, sociales, culturales, recreativos y protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales. Todo ello será con una visión de que las tareas del servicio público deben de servir al interés colectivo y de la comunidad y nunca estar subordinados a intereses individuales o de grupo.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.

Los foros de consulta ciudadana son el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente con la planeación democrática del municipio para esto se instalarán mesas de trabajo dividida en 4 ejes rectores para el municipio de Tlaquilténango en el periodo 2025-2027 que son:

- SEGURIDAD PUBLICA
- DESARROLLO SOCIAL
- OBRAS PUBLICAS Y;
- DESARROLLO AGROPECUARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la Constitución de los Estados Unidos mexicanos artículo primero fracción cuarta de la ley de planeación; artículos 2, 4, 21, 22, 26, 53 Y 54 de la ley de planeación para el estado de Morelos, el título tercero capítulo quinto de los artículos 49 y 57 58 59 de la ley orgánica municipal del estado de Morelos.



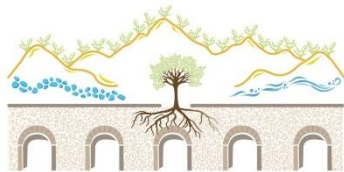
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Se programaron 8 foros de consulta ciudadana mismos que fueron hechos por regiones que abarcaban todas las colonias y localidades del municipio de Tlaquiltenango, los cuales tuvieron por objeto recabar demandas propuestas e información relevante para ser analizada e integrada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, así como los programas presupuestarios de los diferentes dependencias del ayuntamiento, evaluar la ejecución de los programas de desarrollo aplicando los criterios y medios que nos permitan medir los resultados y fortalecer las acciones de trabajo evaluar la congruencia de acciones y mejorar la coordinación entre programas del sector público estatal el gobierno federal y los propios del municipio dar a conocer el conjunto de acciones que desarrollan las dependencias y entidades de la administración pública municipal para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan y los programas lo que nos permitió establecer un acercamiento con la ciudadanía y además conocer cuál es la percepción de la población respecto del gobierno en turno.

DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

36

“2025, Año de la Mujer Indígena”



En dicha tesitura se programaron la realización de 8 foros regionales de consulta de ciudadanos los cuales se llevaron a cabo del día 21 de febrero al 4 de marzo del 2025 en donde participaron habitantes de las diferentes colonias y comunidades de acuerdo a las siguientes fechas y lugares:

REGIÓN 1: Colonia Centro Tlaquilténango, Colonia 3 de Mayo, Vista Alegre Colonia Celerino Manzanares, Colonia Emiliano Zapata, Palo Grande; Fecha: 21 de febrero de 2025, Sede: explanada del ayuntamiento.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



REGIÓN 2: Alfredo V. Bonfil, los presidentes, Miguel Hidalgo, Gabriel Tepepa; Fecha: 24 de febrero de 2025; Sede: ayudantía de col. Gabriel Tepepa.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

39

“2025, Año de la Mujer Indígena”

REGIÓN 3: Las Bóvedas, los Elotes, Lorenzo Vázquez, la Era, las Carpas, la Mezquitera, Fecha: 25 de febrero de 2025; Sede: techumbre de la Mezquitera.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

40

“2025, Año de la Mujer Indígena”

REGIÓN 4: Nexpa y Huizaxtla; Fecha: 26 de febrero de 2025; Sede: techumbre de Nexpa.

DOCUMENTO INFORMATIVO





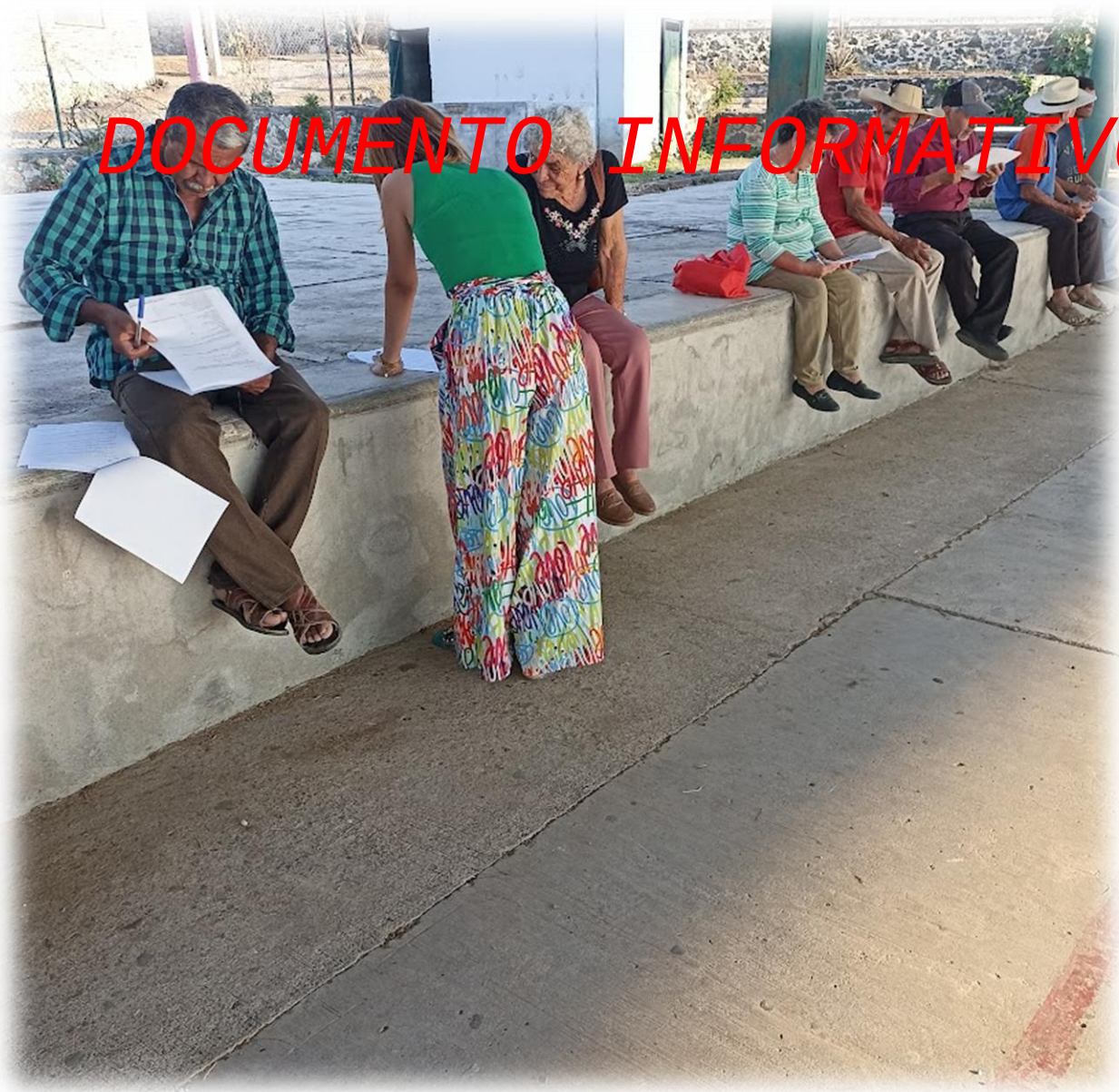
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

41

“2025, Año de la Mujer Indígena”

REGIÓN 5: Pueblo Viejo, Coaxitlán, Xicatlacotla; Fecha: 27 de febrero de 2025; Sede: ayudantía de Pueblo Viejo.



DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

42

“2025, Año de la Mujer Indígena”

REGIÓN 6: Valle de Vázquez, Quilamula, Chimalacatlán, San José de pala;

Fecha: 28 de febrero de 2025; Sede: techumbre de valle de Vázquez.





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

43

“2025, Año de la Mujer Indígena”

REGIÓN 7: Huautla, Huaxtla, Ajuchitlán, Xochipala, Santiopa, Rancho viejo;

Fecha: 3 de marzo de 2025; Sede: ayudantía de Huautla.





“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

REGIÓN 8: Los Dormidos; Fecha: 4 de marzo de 2025; Sede: iglesia.



DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

El desarrollo de los foros de consulta se efectuó según lo programado por la coordinación de COPLADEMUN misma que se encuentra adscrita a la dirección de planeación desarrollo urbano vivienda y obras públicas obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Concentrado de propuestas ciudadanas resultantes de los foros de consulta:

REGIÓN	NUMERO DE PROPUESTAS
REGIÓN 1 CENTRO	11
REGIÓN 2 NORTE	27
REGIÓN 3 MEZQUITERA	17
REGIÓN 4 NEXPA	24
REGIÓN 5 PUEBLO VIEJO	25
REGIÓN 6 VALLE DE VAZQUEZ	12
REGIÓN 7 HUAUTLA	24
REGIÓN 8 LOS DORMIDOS	5
TOTAL	145

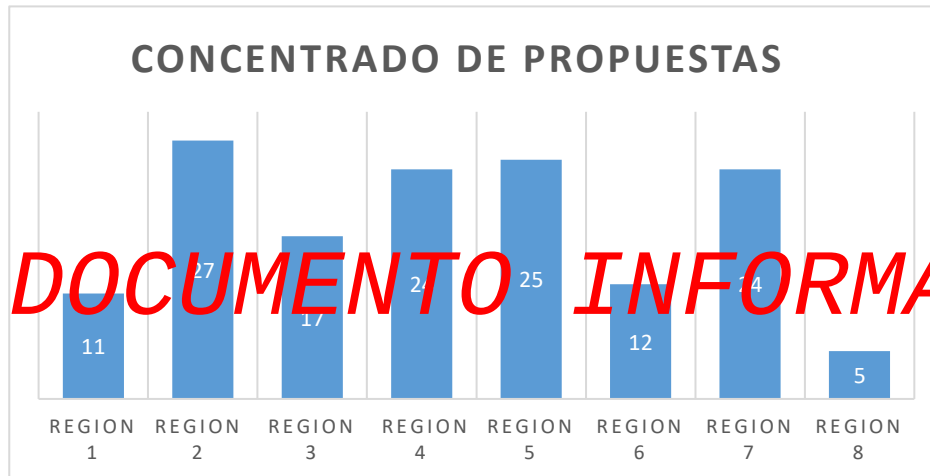


TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

46

“2025, Año de la Mujer Indígena”



DOCUMENTO INFORMATIVO

Eje 1 Seguridad Publica

Incluye lo siguiente:

1. Seguridad Pública.
2. Prevención del Delito.
3. Juzgado cívico.
4. Tránsito y vialidad



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Número total de propuestas ciudadanas prioritarias analizadas en este Eje de Seguridad Pública basado en los numerales anteriores en la totalidad de los foros de consulta practicados en las 8 regiones divididas del municipio de Tlaquilténango.

PROGRAMAS	NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE
1	75	51.72%
2	82	56.55%
3	0	0%
4	75	51.72%

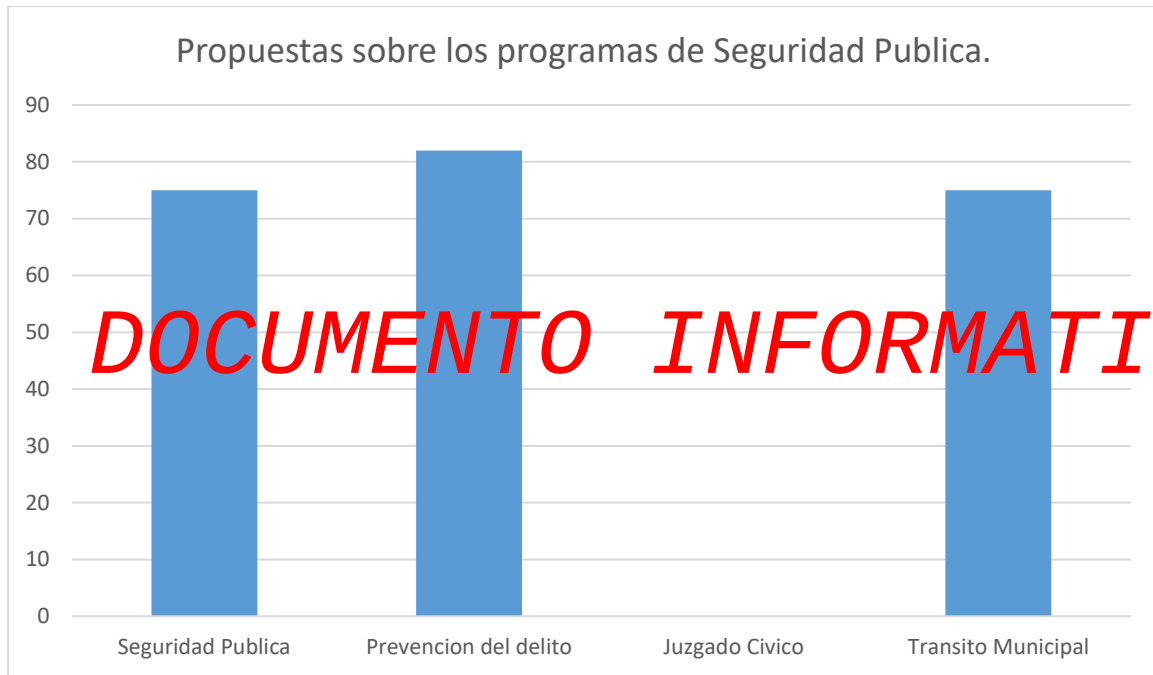




“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



DOCUMENTO INFORMATIVO

NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS EN EL EJE DE SEGURIDAD PUBLICA

EJE Y PROGRAMAS	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
SEGURIDAD PÚBLICA	7	17	8	16	11	8	6	2	75
PREVENCIÓN DEL DELITO	9	16	3	12	10	6	19	4	82
JUZGADO CÍVICO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSITO Y VIALIDAD	8	11	13	9	13	4	17	0	75

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Eje 2 Desarrollo Social

Incluye lo siguiente:

1. Salud
2. Educación
3. Vivienda
4. Igualdad y
Equidad de Género
5. Deporte



Número total de propuestas ciudadanas prioritarias analizadas en este Eje de Desarrollo Social basado en los numerales anteriores en la totalidad de los foros de consulta practicados en las 8 regiones divididas del municipio de Tlaquilténango basados en la falta de alguna institución que proporcione servicios de salud a los ciudadanos.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

PROGRAMAS	NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE
1 (Salud)	84	62.2%
2 (Educación)	71	56.8%
3 (Vivienda)	23	18.4%
4 (Igualdad y Equidad de Género)	29	23.2%
5 (Deporte)	19	15.2 %

DOCUMENTO INFORMATIVO

NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS EN EL EJE DE DESARROLLO SOCIAL

EJE Y PROGRAMAS	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL									
Salud	7	6	14	13	14	8	21	4	84
Educación	4	19	13	17	13	2	9	1	71
Vivienda	0	0	4	6	3	1	15	0	23
Igualdad y equidad de género.	0	2	6	13	8	3	10	0	29
Deporte	0	0	1	8	8	0	2	0	19

Eje 3 Obra Pública.

Incluye lo siguiente:

1. Obras Públicas.
2. Desarrollo Urbano.
3. Servicios Públicos.
4. Predial y Catastro.
5. Agua Potable.
6. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Número total de propuestas ciudadanas prioritarias analizadas en este Eje de Obra Pública basado en los numerales anteriores en la totalidad de los foros de consulta practicados en las 8 regiones divididas del municipio de Tlaquiltenango.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

PROGRAMAS	NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE
1	125(pavimentación)	84.82%
2	0 (desarrollo urbano	0
3	121(alumbrado publico)	83.40%
4	0 (predial y catastro)	0%
5	80(ampliación de red agua potable)	55.17%
6	14(disposición final de los residuos)	9.75%

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

53

“2025, Año de la Mujer Indígena”

NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS EN EL EJE DE OBRA PUBLICA

EJE Y PROGRAMAS	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
Obras Públicas	9	18	13	18	24	10	21	1	123
Desarrollo Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Públicos	10	21	14	18	18	9	19	2	121
Predial y Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	5	18	10	18	5	5	13	1	80
Protección Ambiental	2	2	1	1	1	1	4	0	14

DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

54

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Eje 4 Desarrollo Agropecuario.

Incluye lo siguiente:

1. Programa de semilla mejorada del campo
2. Apoyo al fertilizante

DOCUMENTO INFORMATIVO

3. Campaña de detección de brucelosis y tuberculosis bobina.

Número total de propuestas ciudadanas prioritarias analizadas en este Eje de Desarrollo Agropecuario basado en los numerales anteriores en la totalidad de los foros de consulta practicados en las 8 regiones divididas del municipio de Tlaquilténango.

PROGRAMAS	NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE
1	21	14.48%
2	5	3.44%
3	7	4.82 %



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

NUMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS EN EL EJE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EJE Y PROGRAMAS	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
Programa de semilla mejorada del campo	0	4	0	3	4	5	4	1	21
Apoyo al fertilizante	0	0	0	0	3	1	1	0	5
Campaña de detección de brucelosis y tuberculosis bobina	0	0	0	0	0	1	6	0	8

DOCUMENTO INFORMATIVO

PUNTOS DE LA AGENDA 2030



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

56

“2025, Año de la Mujer Indígena”

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

58

“2025, Año de la Mujer Indígena”

LA AGENDA 2030 COMO GUÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el presente plan se expresan los principales objetivos y acciones que se llevarán adelante en la presente administración Tlaquiltenango 2025-2027 a través de los programas y tareas de gobierno.

METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DEL **DOCUMENTO INFORMATIVO** TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Dichos programas se han agrupado y ordenado en cuatro ejes temáticos bajo una óptica de planeación estratégica y participativa, con el propósito de hacer eficiente los esfuerzos y tareas de las diferentes dependencias de la administración.

Para la elaboración de este plan, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana por Regiones en el que fue dividido el municipio, con el objetivo de escuchar y formar en consideración las opiniones y propuestas de la ciudadanía.

Los foros fueron realizados durante del 21 de febrero al 4 de marzo de 2025 en comenzando en la explanada del ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, la ayudantía de la colonia Gabriel Tepepa, la Techumbre de la comunidad de la Mezquitera, la techumbre de la comunidad de Nexpa, la ayudantía de Pueblo viejo, la techumbre de Valle de Vázquez, la ayudantía de Huautla y en el exterior de la iglesia de la comunidad de los Dormidos los mismos se desarrollaron bajo la instalación de las mesas con los 4 ejes temáticos en las que fueron organizadas las consultas:



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

59

“2025, Año de la Mujer Indígena”

- Seguridad pública.
- Desarrollo social.
- Obra pública.
- Desarrollo agropecuario.



DOCUMENTO INFORMATIVO

De igual suerte, el plan se ha elaborado con las aportaciones de los servidores públicos especialistas en cada una de sus áreas de la administración municipal, prevaleciendo en sus propuestas los valores y sentido ético de servicio público con una cultura y trabajo basado en la honestidad y la transparencia.

Alineación del plan de Desarrollo a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones unidas, ONU, suscrita por el Gobierno de México.

Pareciera algo distante de Tlaquiltenango el tomar la agenda 2030 de la organización de las naciones unidas para elaborar un plan de desarrollo, pero no es así, los planes de desarrollo municipal de acuerdo a los diferentes ordenamientos legales, debe estar con concordancia con el plan estatal de desarrollo, qué a su vez, también es elaborado con la metodología y objetivos suscritos por México en la llamada agenda 2030 para el desarrollo.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Por ese motivo es necesario recapitular sobre el origen, motivos y estructura de la agenda 2030 sobre cuyos lineamientos está construido el presente plan de desarrollo.

En la cumbre de la ONU realizada en el mes de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, se reunieron los representantes de más de 150 países que suscribieron formalmente incorporara en sus legislaciones en llevar a delante el modelo de desarrollo sustentable establecido en la agenda 2030.

DOCUMENTO INFORMATIVO



El nuevo plan, denominado Trasformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, incluye una declaración y 17 acuerdos específicos.

El objetivo del plan: encontrar nuevas formas de mejorar la vida de las personas del mundo, erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los acuerdos ahí tomados fueron suscritos por el gobierno de México y se hicieron obligatorios, como ya señalamos, en la conformación del Plan Nacional de desarrollo y aplicables a los planes de Desarrollo de los gobiernos a nivel estatal y municipal en toda la república.

En especial la preocupación en la conferencia tuvo como ejes el combate a la pobreza y la desigualdad así el cambio climático que padece el planeta y sus graves consecuencias que puede traer la humanidad y que ya se empiezan a sentir en diferentes regiones del mundo en consecuencia muy grave por exceso de lluvia o largas temporadas de sequía que ha afectado la producción en la agricultura y generando más pobreza y migración como ocurrió ya en estos años en Honduras y el Salvador. La región centro americana ha resentido y a la escases de las lluvias y el consecuente abandono de los campos agrícolas por parte de los campesinos y sus familias. Hemos sido testigos así de la una grave consecuencia que ha sido que los habitantes de las comunidades de esos países migren y huyan de la miseria a otros países que entre causas les ha provocado no poder producir alimentos en sus tierras.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

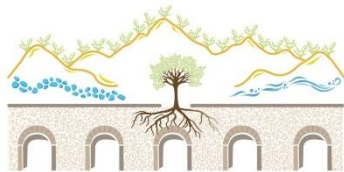
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Así miles y miles de hondureños y salvadoreños con sus familias inclusive, han abandonado su país y emprendido a pie caravanas en busca de una mejor vida y oportunidades en otros países como México y los Estados Unidos.

La agenda 2030 concibe el desarrollo sustentable también como el derecho que tienen las generaciones a heredar un mundo en el que puedan vivir sin que el cambio climático destruya la naturaleza que pudieron disfrutar sus padres y abuelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

63

“2025, Año de la Mujer Indígena”

El “cambio climático” se ha vuelto tan importante en la agenda pública porque pone en riesgo el destino de todo el planeta y el de la humanidad entera. La acción desmedida en las actividades industriales y de consumo de combustible fósiles que son grandes generadores

En la emisión de gases, como el CO₂ y NO₂ que tienen un efecto de invernadero en la atmósfera de la tierra y provocar, tiene detenerse y controlarse por parte de los gobiernos de todos los países del mundo en una acción concentrada.

Solo así podrá detenerse, como se ha demostrado científicamente, el incremento de la temperatura del planeta y en especial la temperatura de los océanos que trae como consecuencia directa el aumento de huracanes y ciclones en regiones del mundo, pero también efecto contrario con zonas que sufren prolongadas sequías.

Pero también la agenda 2030 discutió que no basta el crecimiento económico sino este no trae de la mano el desarrollo social con más oportunidades de empleo y de ingresos que disminuyan la terrible desigualdad social. Y no se diga de la pobreza y de la pobreza externa en la que viven millones y millones de personas en todo el mundo.

El Plan Nacional de desarrollo de México se ha encuadrado en las metas y objetivos de la “agenda 2030” de la ONU para el desarrollo. Los planes del desarrollo de los estados, y por lo tanto los municipios de todo el país se busca se elaboren en los acuerdo y lineamientos de la agenda establecida en naciones unidas.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

64

“2025, Año de la Mujer Indígena”

DOCUMENTO INFORMATIVO

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible se ha diseñado para que se estructure los planes y programas, las metas y objetivos de los gobiernos en rubros que permitan trabajar y dar seguimiento a esos planes en materia lucha contra la pobreza y la desigualdad, una mejor distribución de la riqueza, pero también en lo que también todos los gobiernos de todos los niveles tienen que contribuir de aquí 2030 para detener el cambio climático.

Y aquí vale la pena detenernos reflexionar sobre una pregunta
¿Qué es el desarrollo sostenible?



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

65

“2025, Año de la Mujer Indígena”

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las diferentes generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos coordinados y concentrados en construir un futuro inclusivo y sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y de las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin debe promoverse un desarrollo económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Consiste en 17 objetivos de desarrollo sostenible, con metas específicas constituyen una agenda integral y multisectorial.

Pareciera qué estos acuerdos y objetivos generales planteado a todos los gobiernos del mundo por parte de la conferencia de las Naciones Unidas son muy distantes de un plan de desarrollo Municipal o Estatal. Que son rubros muy generales y competen en gran medida a los gobiernos de los países, a los gobiernos federales, pero no deben de ser

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

67

“2025, Año de la Mujer Indígena”

vistos así. La cooperación y coordinación gubernamental en todos los niveles del gobierno. Sin duda tendrá un efecto positivo para el desarrollo de la humanidad y esa es la tarea plantea de la ONU.

Problemas tan graves como los de arriba señalados deben ser contemplados desde la comunidad y municipio es la primera ventana de gobierno en que las sociedades pueden estructurar las acciones correctas en una planeación estratégica. Y, además, desde luego consideramos que es muy valioso dar una pequeña contribución a la cultura y al dialogo con los servicios públicos municipales, en que miren sus actividades en esta dimensión y coordinación y contribución a estrategias generales del desarrollo que rebasan las fronteras de un municipio.

En razón a ello. Nos permitimos acompañar un breve resumen y sentido de los acuerdos de la agenda 2030 de la ONU que han servido para elaborar los planes de cada área o coordinación municipal que se presentan más adelante.

ACUERDO N0.1 FIN DE LA POBREZA

De aquí a 2030. erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren en pobreza externa las personas que viven con 1.25 dólares al día \$25 pesos mexicanos).

Igualmente 1.2 de aquí 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres y mujeres niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales y para tal objetivo implementar a nivel nacional y local sistemas y medidas de protección social para todos, y en especial para los más vulnerables.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

68

“2025, Año de la Mujer Indígena”

ACUERDO No 2. HAMBRE CERO.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de nutrición y promover la agricultura sostenible. El objetivo es poner fin al hambre lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos. La agricultura y en general el sistema alimentario.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ACUERDO No 3. SALUD Y BIENESTAR.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades si bien el derecho a la Salud es por ley una tarea del gobierno federal y del gobierno del estado.

Se entiende que la salud está ligada a una adecuada nutrición y condiciones de vida adecuada de las personas en sus comunidades y viviendas. Es por eso como se entiende la salud de la mano con el bienestar.

ACUERDO No. 4. EDUCACION DE CALIDAD

Si bien en México la educación pública en el nivel básico es por ley una encomienda al gobierno federal, el ayuntamiento lleva adelante acciones de colaboración con las escuelas públicas.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



Es de vital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en plena realización de los derechos humanos, la paz el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

ACUERDO No 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Este acuerdo es muy importante para el desarrollo de nuestra sociedad en paz y de armonía social.

Se trata de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todo el mundo, empezando por terminar con la violencia familiar .se trata de eliminar todas las clases de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De manera especial, hoy en día se trata de denunciar y terminar con actividades que lastiman a las niñas y mujeres que lastiman sus derechos humanos como la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. De eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado.

Lograr la igualdad de género es dar plenos derechos a las mujeres en el ámbito educativo y social, pero también en la representación en el servicio público se trata de empoderar a todas las mujeres y a las niñas para lograr su mayor participación y decisión en la vida pública y privada. La sociedad será más. Democrática y con mayor calidad de vida, paz y calidad social.

Este objetivo busca conseguir la igualdad de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido de diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Se trata de lograr todas las formas de discriminación contra la mujer e impulsar la igualdad de género a través de objetivos específicos y de forma transversal en los programas de gobierno.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

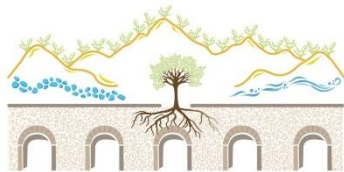
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Se requiere entre los objetivos y metas en los planes de desarrollo el apoyar el acceso universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Se trata de lograr todas las formas de discriminación contra la mujer e impulsar la igualdad de género a través de objetivos específicos y de forma transversal en los programas de gobierno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se requiere entre los objetivos y metas en los planes de desarrollo el apoyar el acceso universal de la salud sexual y los derechos de igualdad entre mujeres y hombres. Este es un objetivo que se tiene muy presente en el gobierno municipal de Tlaquiltenango en todas sus actividades.





“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

ACUERDO No. 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA Y DEL SANIAMIENTO.

Es indiscutible el valor del agua y sistemas de saneamiento y tratamiento de las aguas negras para protección del medio ambiente.

Este acuerdo de la agenda 2030 es un exhorto a los gobiernos a todos los niveles a proporcionar agua a toda la población, pero también a lograr el tratamiento de las aguas de desecho y negras que ayuden a mejorar y mantener el medio ambiente y evitar la contaminación de sus ríos y consecuencia, también la alarmante contaminación que ya se tiene en los mares en todo el planeta que han afectado seriamente la vida marina en regiones del mundo.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

73

“2025, Año de la Mujer Indígena”

De aquí al 2030 mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación eliminando el vertimiento y minimizando los residuos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riegos a nivel mundial.

También se trata de hacer un uso eficiente de los recursos hídricos en todos los factores y asegurar la sostenibilidad de las extracciones y el abastecimiento del agua dulces para hacer frente a la escasez de agua en el futuro y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ACUERDO N0.7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGIA ELECTRICA SOSTENIBLE.

En la vida moderna, la electricidad es sinónimo de calidad de vida y se ha convertido en una gran necesidad para todas las actividades del ser humano. En el ayuntamiento de Tlaquiltenango compartimos la premisa de que la generación de energía eléctrica y su distribución debe de estar en las manos de la Nación, porque no debe ser vista solo como una mercancía sujeta a la especulación y a la ganancia, si no como un bien colectivo que debe ser manejado y operado en beneficio de la sociedad y no como un botín de ganancia de dinero.

La electricidad es sin duda una palanca del desarrollo. Debe de ser la energía un recurso adecuado para el desarrollo de las industrias, y también para el alumbrado y desarrollo de nuestras ciudades. En especial compartimos con la presidenta de la república que la comisión federal de electricidad, apoye a los municipios y ciudades con energía eléctrica con precios favorecidos para el alumbrado público para una mejor calidad de vida



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

y seguridad en las ciudades y también para la operación de los sistemas de agua potable de los municipios de todo el país.

ACUERDO N0. 8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONOMICO

Lograr niveles más elevados de productividades económicas mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo docentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas.

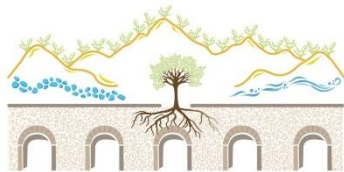
ACUERDO No.9 PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS URBANAS Y LA INDUSTRIALIZACION

Que debe de ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida en la zona urbana y territorio que brinden la capacidad de vías de comunicación, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo. A los servicios financieros, incluido créditos baratos y su integración en las cadenas de valor y sus mercados.

ACUERDO No.10 REDUCIR LA DESIGUALDAD ENTRE LOS PAISES EN EL MUNDO

La desigualdad social es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, no solo se trata del elemento económico o de las rentas mínimas. También tienen mucho que ver con las necesidades básicas o de derechos que, por diversas causas, un buen número de casos no pueden ser efectivos. En Tlaquiltenango no todos tienen acceso a las mismas condiciones de vida. Existen desigualdades entre los grupos poblacionales, así



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

como la diferencia entre nivel económico y social lo cual con el presente plan de desarrollo se pretende abatir.



ACUERDO No.11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUYENTES. BRINDEN SEGURIDAD Y SOSTENIBLES.

Se trata de promover que todas las personas tengan acceso a viviendas dignas y servicios básicos adecuados como vías de comunicación y transporte público, agua, electricidad y espacios públicos sobre todo en los barrios marginales.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Se trata de que la urbanización se lleve adelante con una adecuada planificación de los servicios públicos.

ACUERDO No.12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCION SOSTENIBLE.

Se trata de lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los derechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos y reducir significativamente su liberación a la atmósfera que provocan además contaminación de las aguas y de los suelos. Se trata de reducir considerablemente los desechos mediante las actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

77

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Por ello su sensibilización es esencial para generar sus cambios estructurales en los patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan menor impacto ambiental.

En especial en este rubro se trata de mejorar la cultura de respeto a la naturaleza, y hacer de la educación ambiental una herramienta de transformación social en beneficio de la comunidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

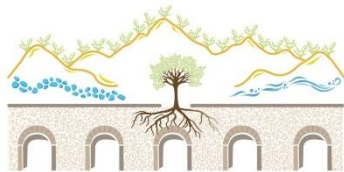
ACUERDO No.13, ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMATICO Y SUS EFECTOS.

La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para México y para el estado de Morelos. Y en Tlaquiltenango lo haremos conservando los espacios verdes y el rescate de nuestros ríos para contribuir a la preservación de la naturaleza desde nuestro espacio territorial

ACUERDO No.14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A un que se viera lejano el cuidado que logremos en el rio Yautepec, prevenir su contaminación y que no se convierta en una barranca donde son arrojados basura y desechos sólidos, así como aguas negras y desperdicios químicos e industriales será nuestra contribución a la protección de los mares y la vida marina que a lo largo del tiempo serán un factor decisivo para mantener el equilibrio de la vida del planeta.

ACUERDO N0.15. CUIDAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Se trata que de aquí al 2030 se deberán llevar acciones que hagan sostenibles. Todo tipo de bosques. Detener la deforestación, recuperar los bosques.

Detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y de la reforestación a nivel mundial. Así se buscará detener la desertificación e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

79

“2025, Año de la Mujer Indígena”

ACUERDO No 16. PROMOVER LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ .LA INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Vivir en paz, con seguridad y armonía es una aspiración de todo ser humano y de su comodidad. Se trata de fortalecer una cultura de dialogo y de justicia como la fórmula de solución de sus conflictos y de las diferencias.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Una sociedad que tenga justicia para todos y tenga como coronario vivir en paz, esta es una tarea inmensa de llevar adelante sobre todo para los demás, desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, La corrupción y la delincuencia organizada.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores suponen un desafío par a la paz y generar un terreno fértil para el surgimiento de conflictos.

El desarrollo sostenible contribuye de manera sostenible a disparar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una base duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo. Las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan deben de tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

Una cultura de paz significa reducir todas las formas de violencia en especial poner fin al maltrato, la explotación y la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.es garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Y esto lleva



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

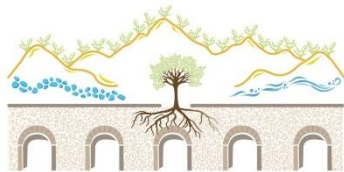
también hacer de la honestidad una forma de vida y de gobierno, dé combate a todas formas de corrupción y deshonestidad.

ACUERDO No 17.-FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y REVITALIZARLA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Esto desde luego es una tarea de gobierno de México y gobiernos del mundo que debe procurar la paz y el desarrollo del mundo.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

81

“2025, Año de la Mujer Indígena”

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

RESEÑA HISTÓRICA

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estando Tlaquiltenango incluido en los pueblos pertenecientes al marquesado del Valle de Oaxtepec adjudicados al conquistador Hernán Cortés, este estableció una cría de caballos finos que serían destinados para su ejército; para su vigilancia mandó construir un torreón circular de piedra con una altura cercana a los 40 metros. Este vestigio histórico semi-destruido por el paso del tiempo se le conoce como "El Rollo".

Perteneciendo antes al Estado de México, Tlaquiltenango pasó a integrar parte del Estado de Morelos por decreto el 25 de septiembre de 1884 así como el mineral de Huautla. Dicho decreto surtió efecto a partir del 1º de enero de 1885 por disposición del entonces gobernador, el Gral. Carlos Pacheco.

En la cabecera municipal se encuentra ubicado el convento fortaleza iniciado por la orden de los franciscanos y terminado por los dominicos en el año de 1540. Lo que significa una obra arquitectónica de las más antiguas, no sólo del Estado sino del continente americano.

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

El municipio de Tlaquiltenango se encuentra ubicado al suroeste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 543.9 Km², que representa 11.1% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°39'45", al sur a 18°19'56", al este a una longitud de 98°54'50" y 99°14'06" al oeste.

El Municipio de Tlaquiltenango se localiza en la región sur del Estado de Morelos y forma parte de la zona conurbada intermunicipal de Jojutla, que lo conforman los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec de Hidalgo, Tlaltizapán de Zapata, Jojutla de Juárez y Tlaquiltenango, sus colindancias son: al norte colinda con los municipios de Tlaltizapán de Zapata, Ayala y Tepalcingo; al sur colinda con los Estados de Guerrero y Puebla; al oeste colinda con los municipios de Zacatepec de Hidalgo, Jojutla de Juárez y Puente de Ixtla; y al este colinda con el municipio de Tepalcingo.

La cabecera municipal está conformada por nueve colonias: Alfredo Vladimir Bonfil (Chacampalco), Antonio palacio (las carpas), Celerino manzanares, los presidentes, Miguel Hidalgo, centro, Emiliano Zapata, Gabriel Tepepa, 3 de mayo, (el Tepiolol);

Sus localidades: Ajuchitlán, Chimalacatlán, Coaxitlán, Huautla, Huaxtla, Huixastla, La Era, La Mezquitera, las Bóvedas, Lorenzo Vázquez, Los dormidos, Los Elotes, Nexpa, Pueblo Viejo, Quilamula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopa, Valle de Vázquez, Xicatlacotla y Xochipala.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

MAPA 1. Situación geográfica



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

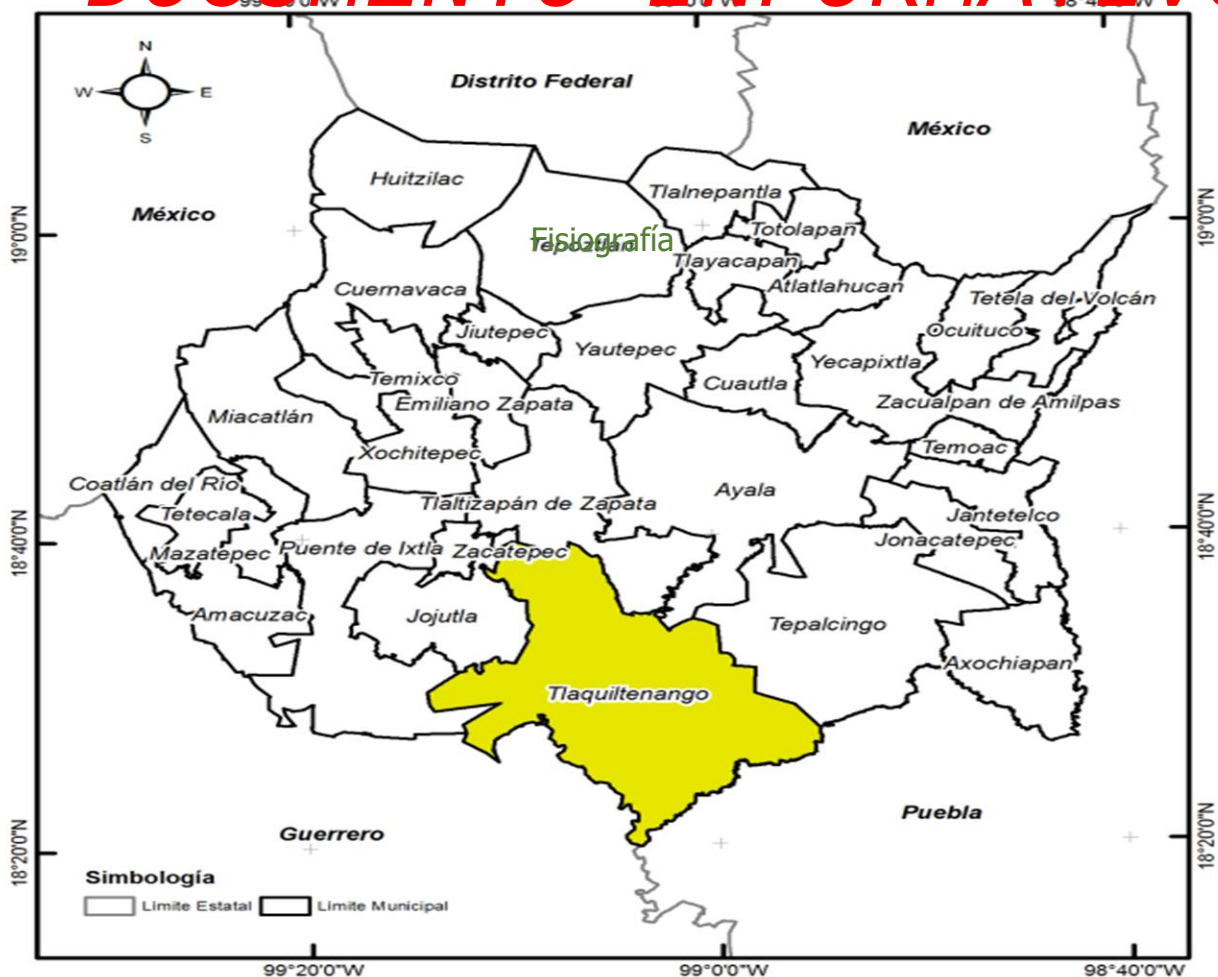
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Extensión Territorial

La extensión territorial del Municipio es de 54,358.80 hectáreas, lo cual representa el 11.11% con relación a la superficie total del Estado y ocupa por su extensión territorial, el primer lugar, seguido por el municipio de Ayala con 37,781.70 hectáreas y Tepalcingo con una superficie total de 36,767.30 hectáreas.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.



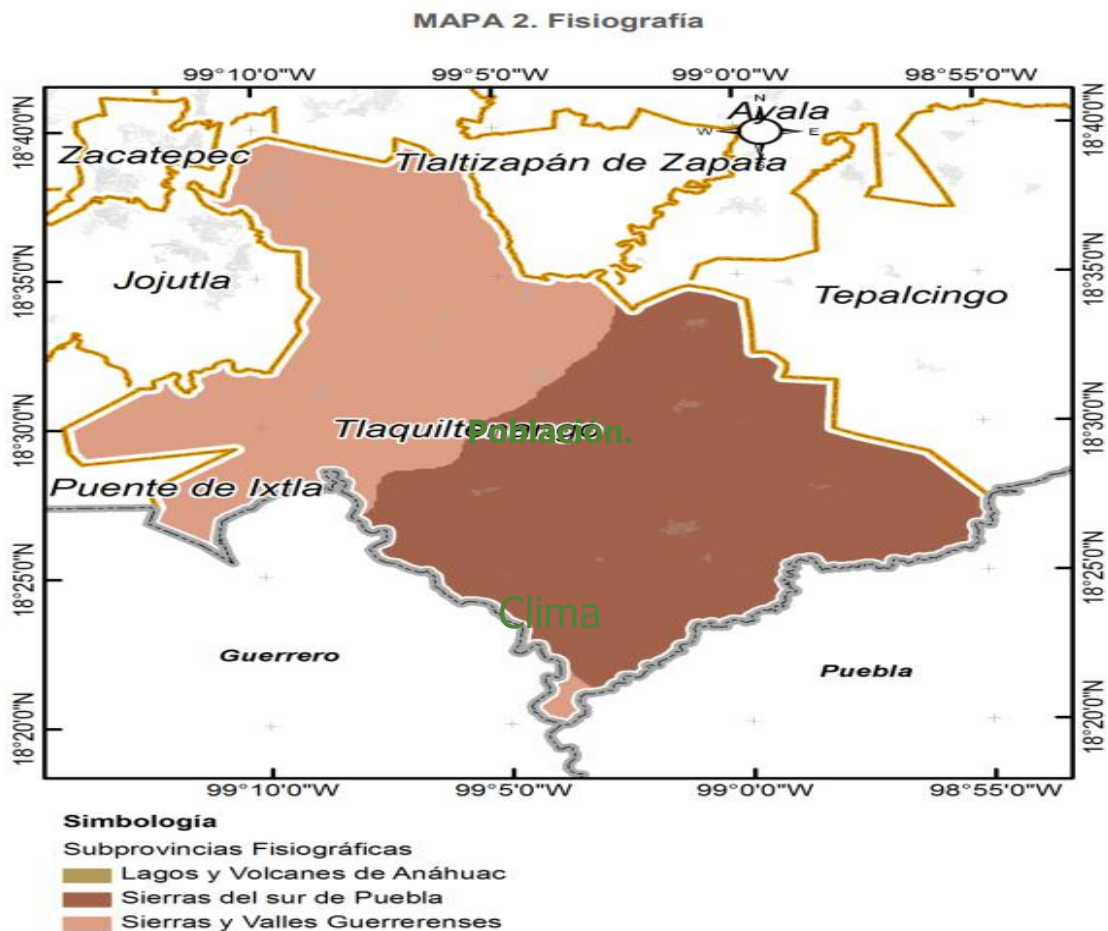
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

El municipio de Tlaquiltenango se encuentra ubicado dentro de la provincia Sierra Madre Oriental (Sierras del Sur de Puebla). Esta provincia se puede describir como un conjunto de sierras menores de estratos plegados, de rocas sedimentarias marinas del Cretácico y Jurásico Superior, entre las que predominan las calizas, las areniscas y las lutitas.

La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc.: 1:1000 000, INEGI.



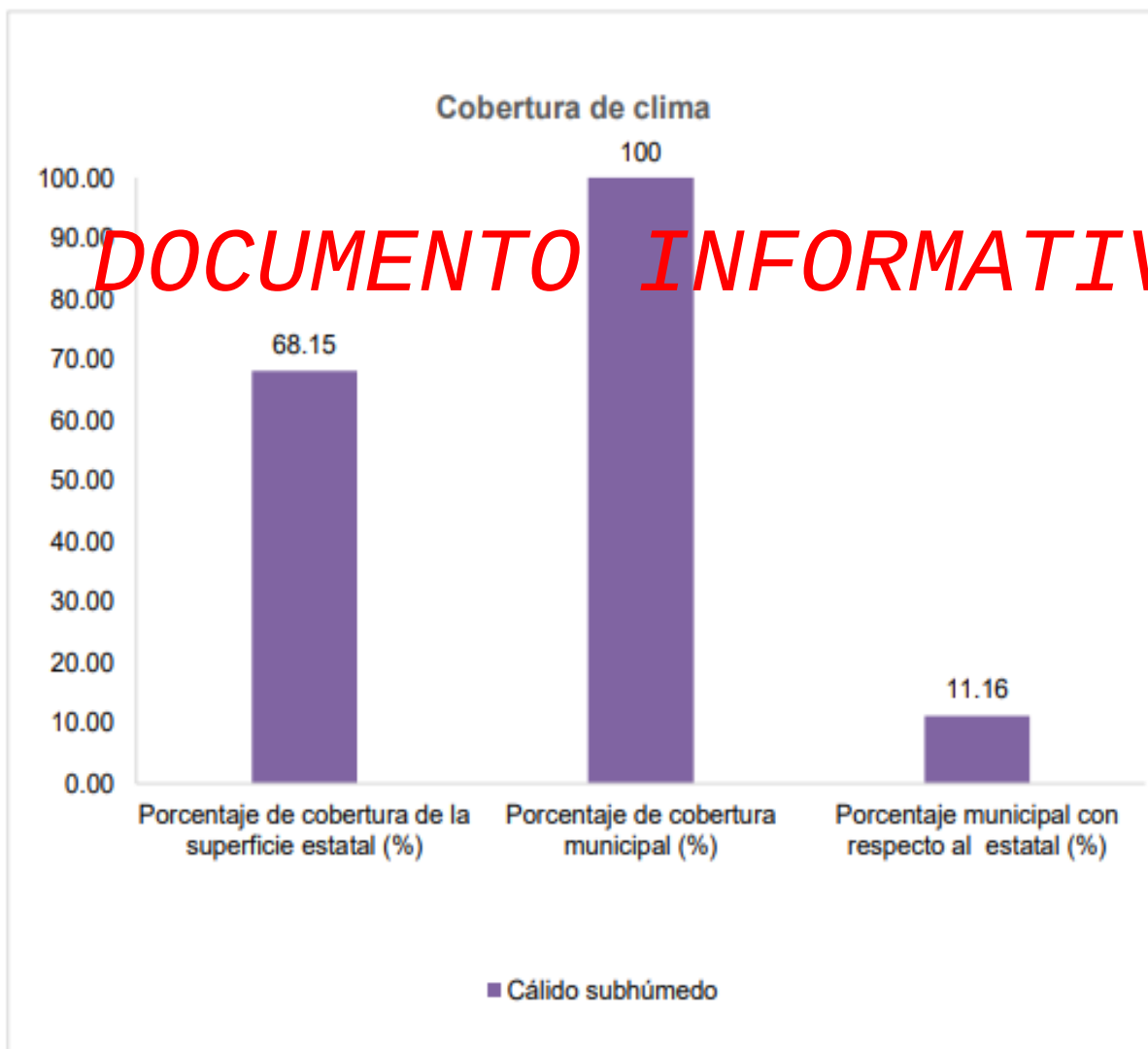
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

86

“2025, Año de la Mujer Indígena”

En el municipio de Tlaquiltenango predomina el clima Cálido subhúmedo (100%).



Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

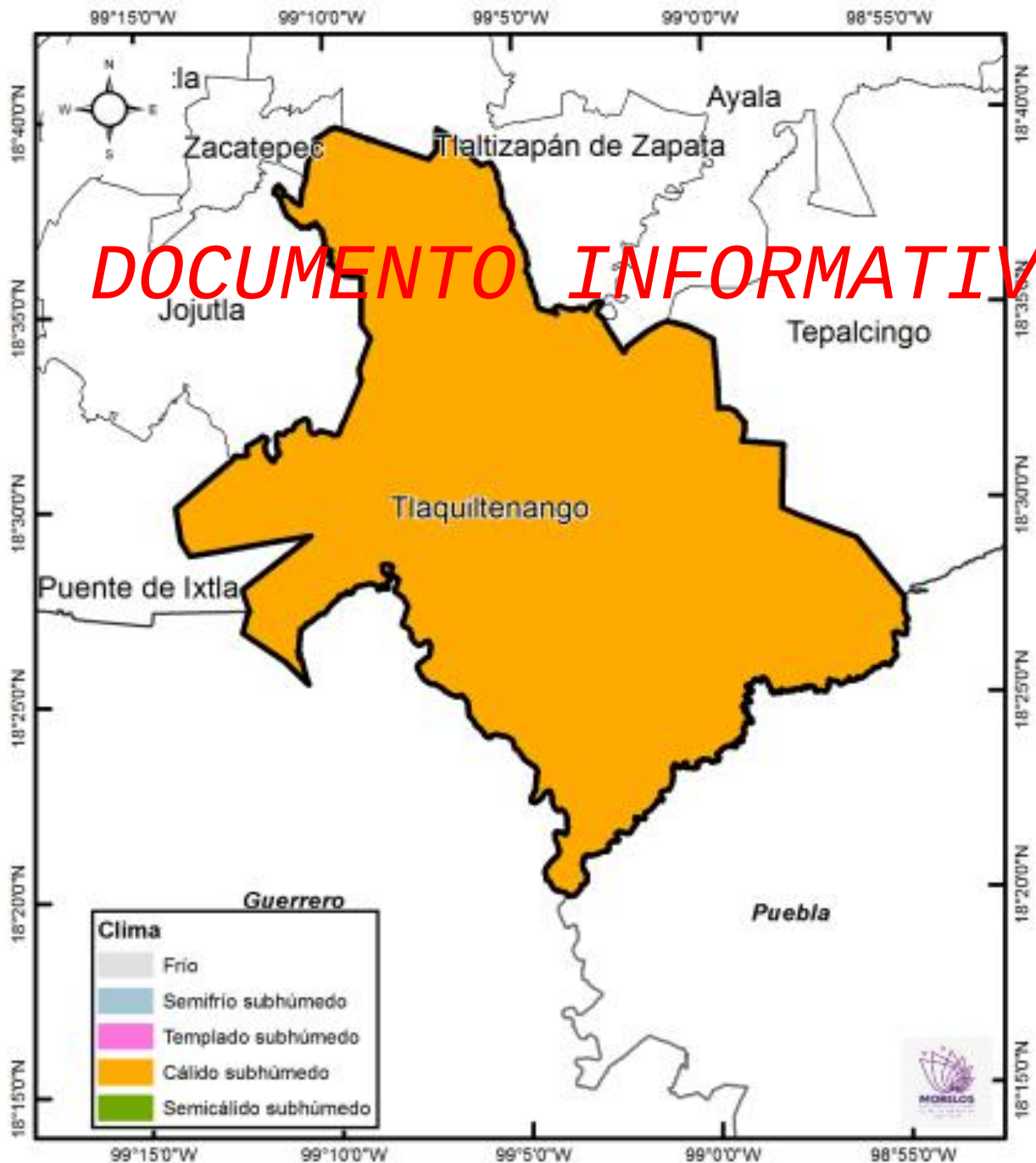


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

MAPA 3. Clima



Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

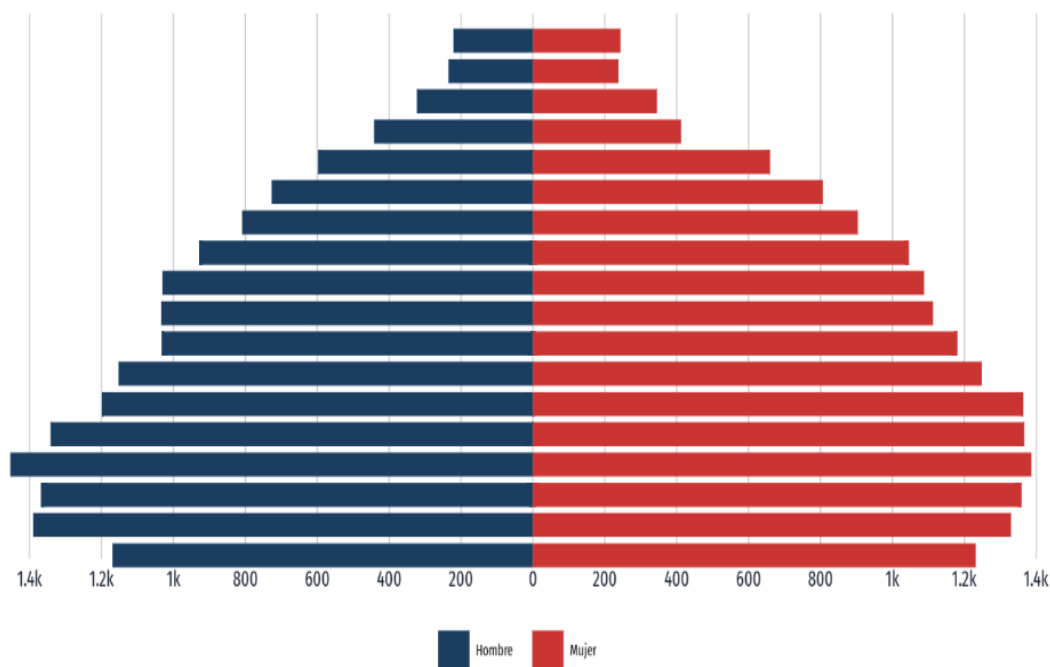
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

POBLACION

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 33,789 habitantes, siendo solo el 1.7% de la población estatal, cifra que se encuentra asentada en sus colonias y diferentes comunidades que forman parte de este municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Pirámide poblacional total de Tlaquilténango 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquilténango



TLAQUILTENANGO

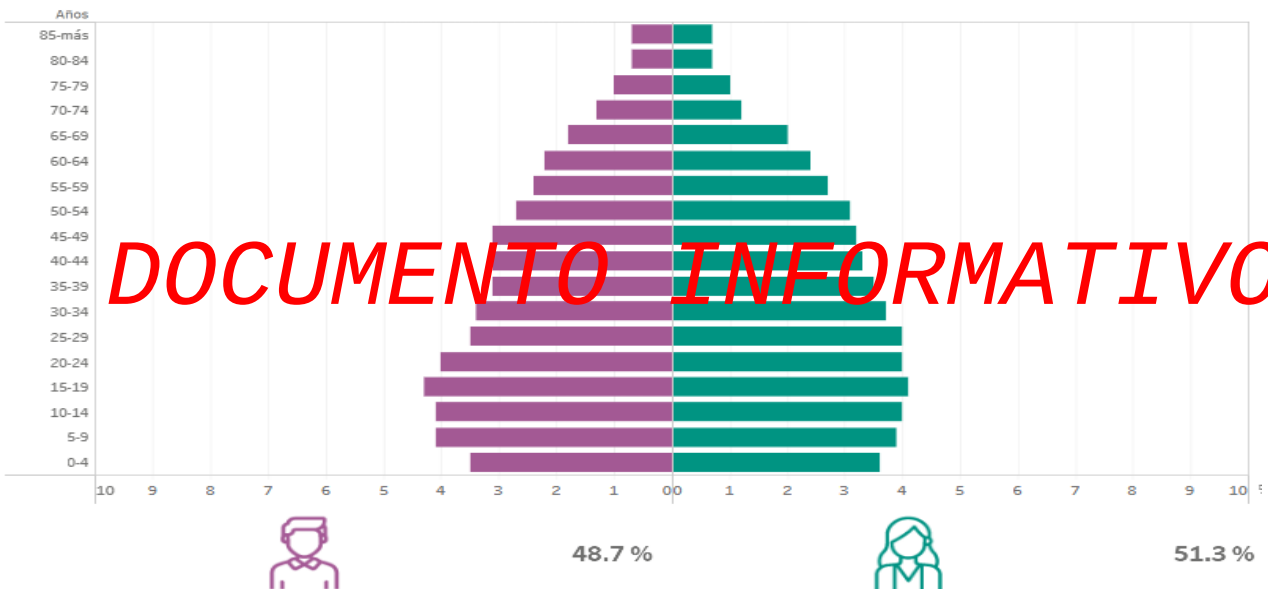
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

89

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Composición por edad y sexo



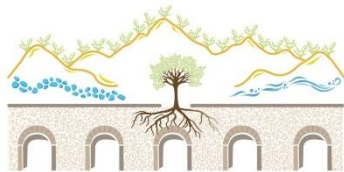
FUENTE: Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tlaquiltenango.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 186 personas, lo que corresponde a 0.55% del total de la población de Tlaquiltenango.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (127 habitantes), No especificado (13 habitantes) y Zapoteco (13 habitantes).



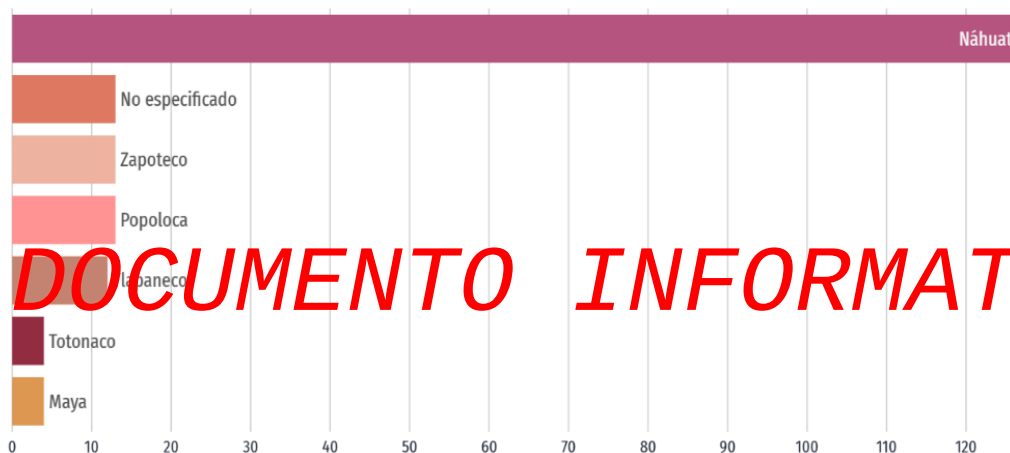
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

90

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tlaquiltenango



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquiltenango

Cuartos y dormitorios de la vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 26.8% y 24.7%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.6% y 36.7%, respectivamente.

- 26.8%, Viviendas con 3 cuartos (2020)
- 40.6%, Viviendas con 2 dormitorios (2020)

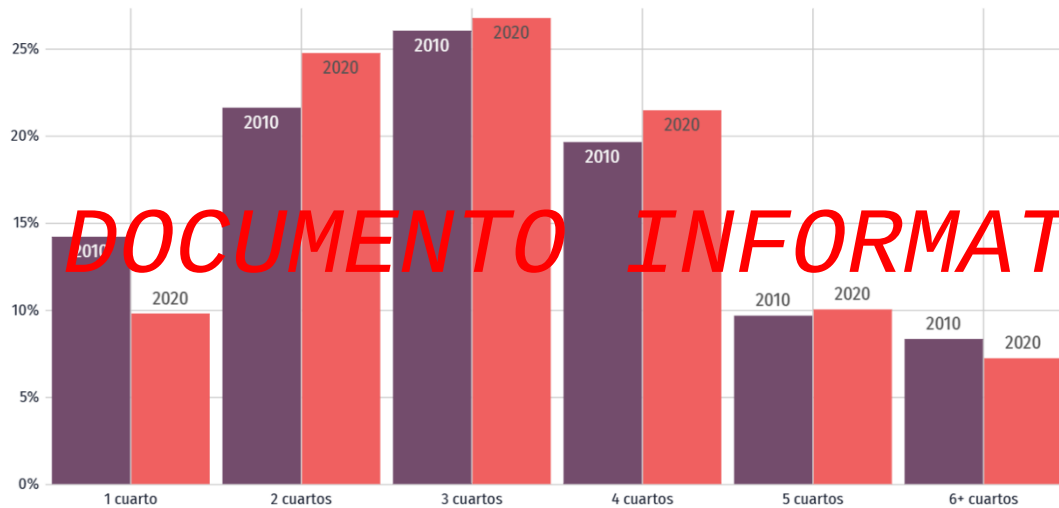


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



DOCUMENTO INFORMATIVO

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquilténango



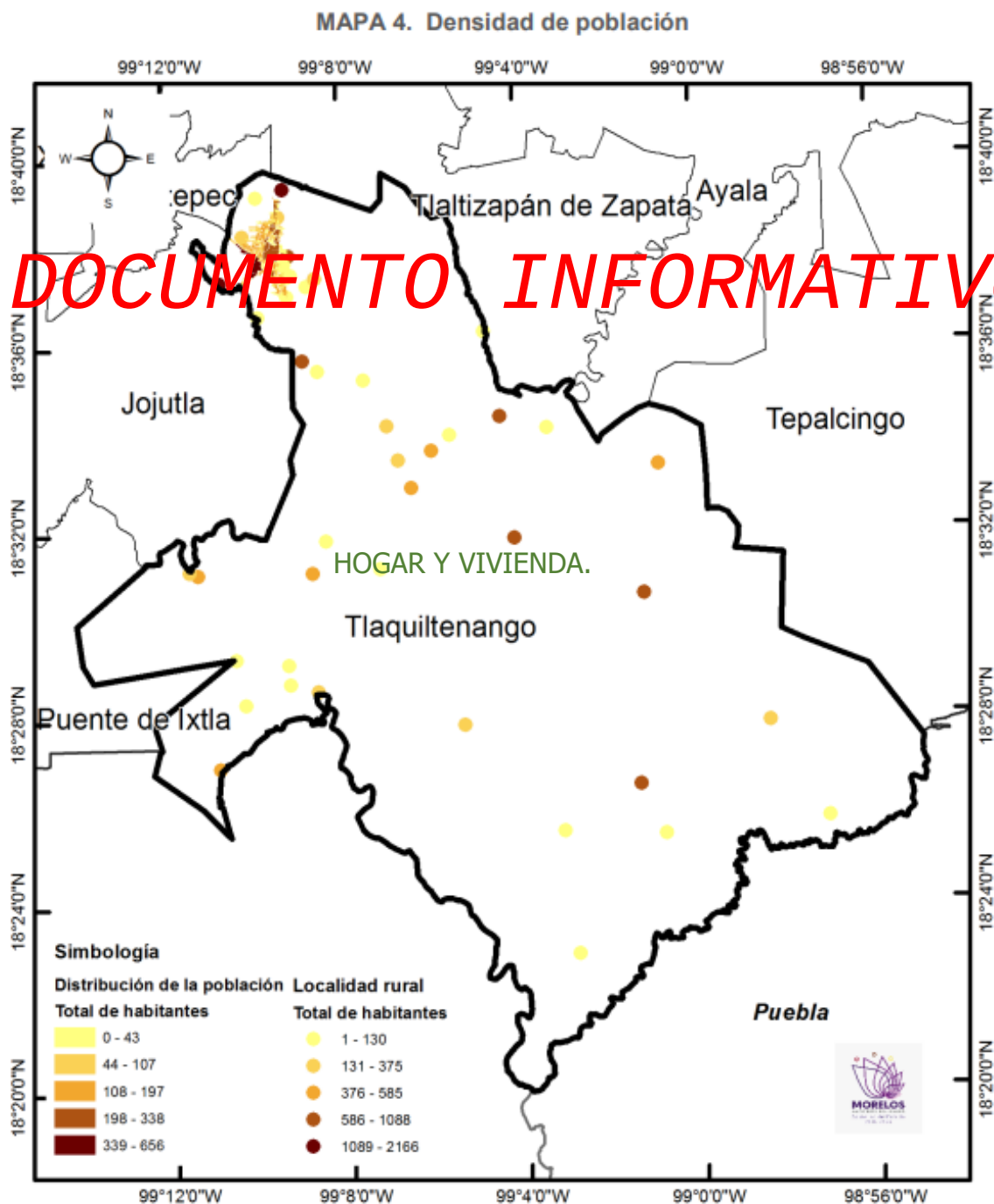


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

DENSIDAD DE POBLACION.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

De acuerdo con los datos del censo del INEGI en 2020 se registraron 10,113 hogares dentro de las cuales el 65.74% lo ocupa la jefatura masculina y el 34.26% restante corresponde a la jefatura femenina.





“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Por otra parte, es importante señalar que 10.4% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 60.5% tienen educación básica, 15.6% educación media y 13.4% educación superior.

En el municipio de Tlaquiltenango, 81.7% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO

CLASE DE HOGAR					
FAMILIAR			NO FAMILIAR		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
8,613	5,794	2,819	1,500	854	646

Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Planeación e Información Estratégica Secretaría Técnica del COESPO.
Con datos de los registros administrativos estadísticas vitales de natalidad. INEGI.





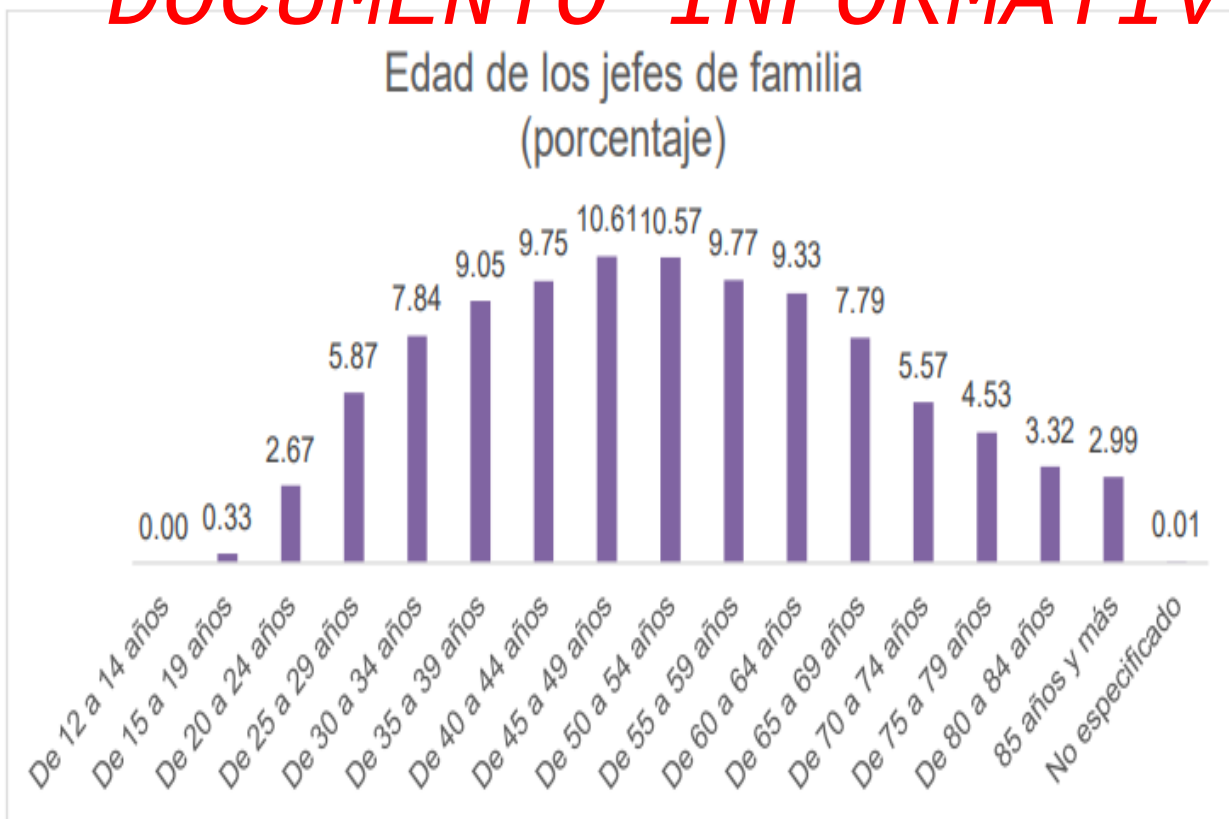
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 35 y 64 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 45 y 49 años representa el pico más alto con 10.61%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.33%.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Servicios educativos.

En la presente administración se trabaja, de la mano con las instituciones educativas buscando atender las necesidades de la sociedad y para ser más exactos de la población estudiantil, por lo que a continuación se da la cantidad de escuelas que se encuentran dentro de este municipio tlahuica.

DOCUMENTO INFORMATIVO

TIPO DE ESCUELA	CANTIDAD
ESPECIAL	1
INICIAL	1
PREESCOLAR	34
PRIMARIA	36
SECUNDARIA	19

Fuente: Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.





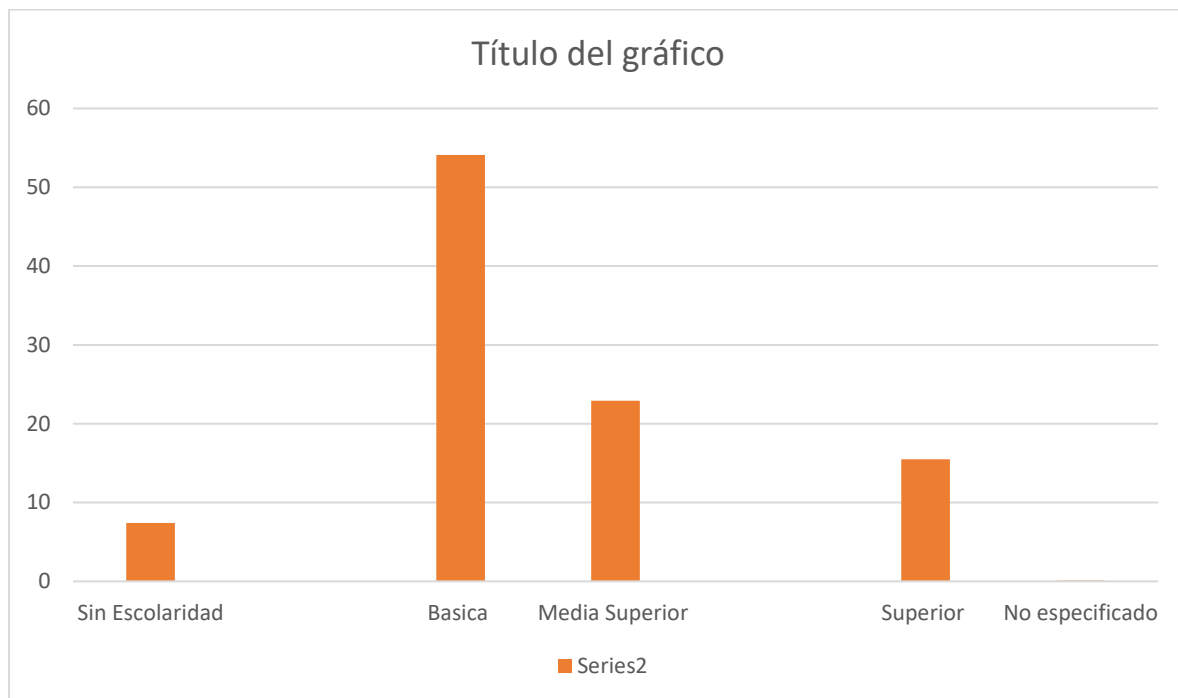
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Población según nivel de escolaridad.

En el municipio de Tlaquiltenango Morelos existe una población de 15 años o más en donde un 7.4% no tienen escolaridad, otro 54.1% de la población tiene la educación básica el 22.9%, otra parte de la población tiene educación media superior y una parte más de la población es decir el 15.5% tiene una educación superior y por ultimo un punto 1% es no especificado.



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

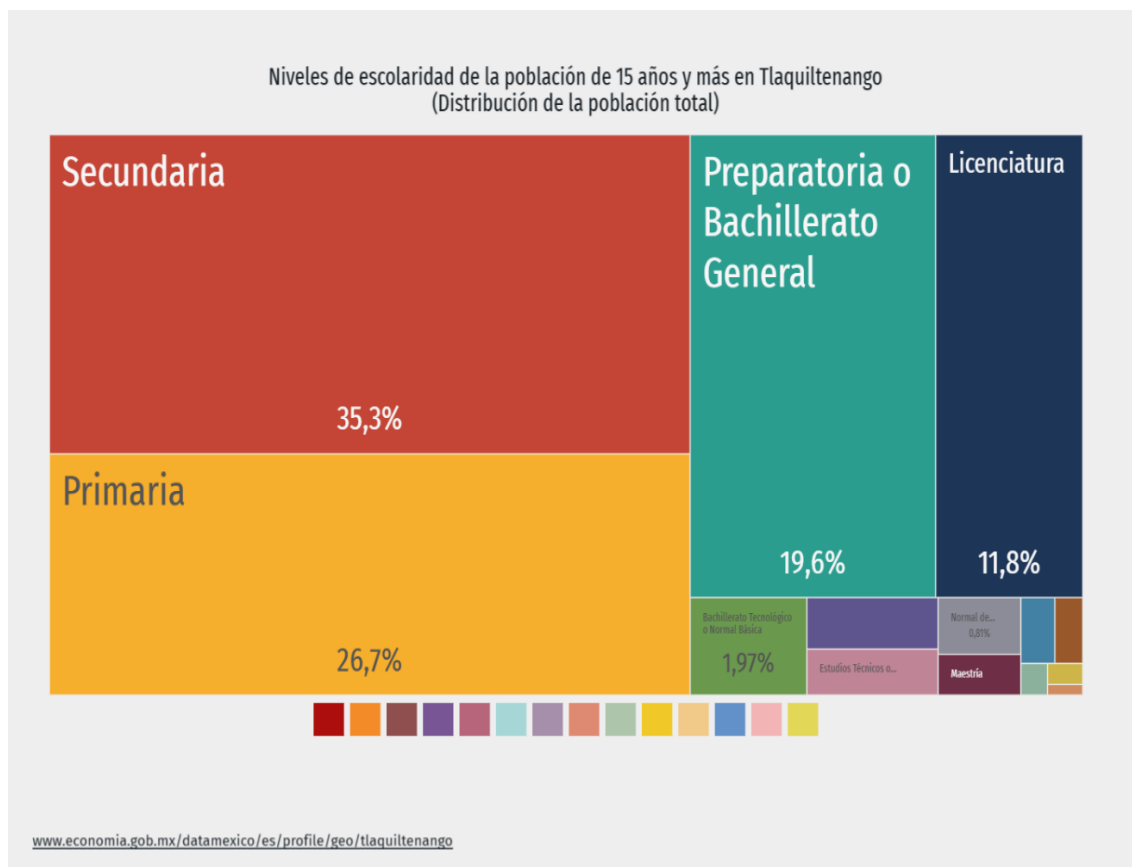
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

NIVELES DE ESCOLARIDAD

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tlaquiltenango según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tlaquiltenango fueron Secundaria (8.24k personas o 35.3% del total), Primaria (6.23k personas o 26.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.58k personas o 19.6% del total).

DOCUMENTO INFORMATIVO
Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

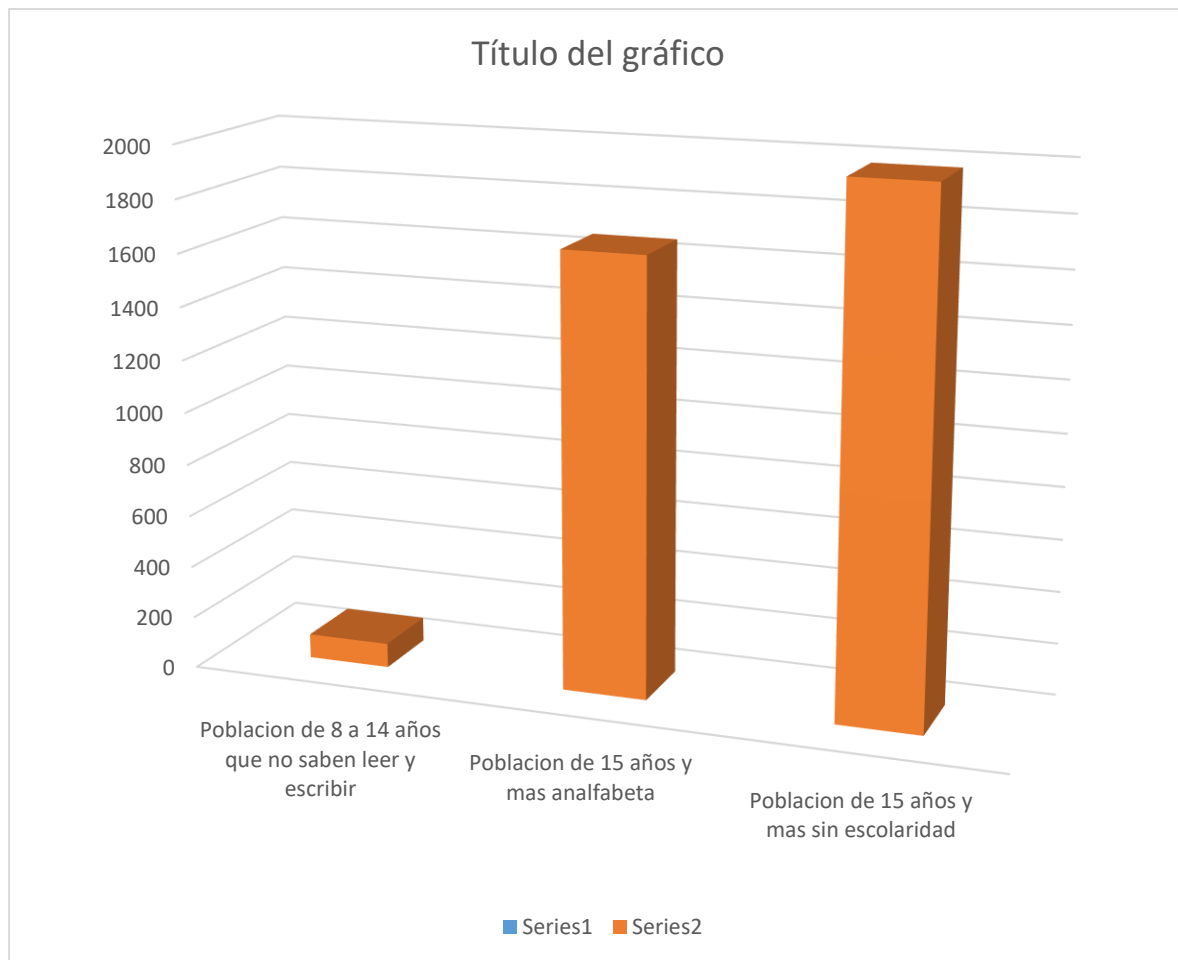
99

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Rezago educativo:

De acuerdo con el censo 2020 en el municipio se cuenta con 93 personas que no saben leer y escribir en el rango de 8 a 14 años, 1663 personas que son analfabetas del rango de 15 años o más de edad y 1980 personas que no asistieron a la escuela que se encuentran en el rango de 15 años o más edad.

DOCUMENTO INFORMATIVO





TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

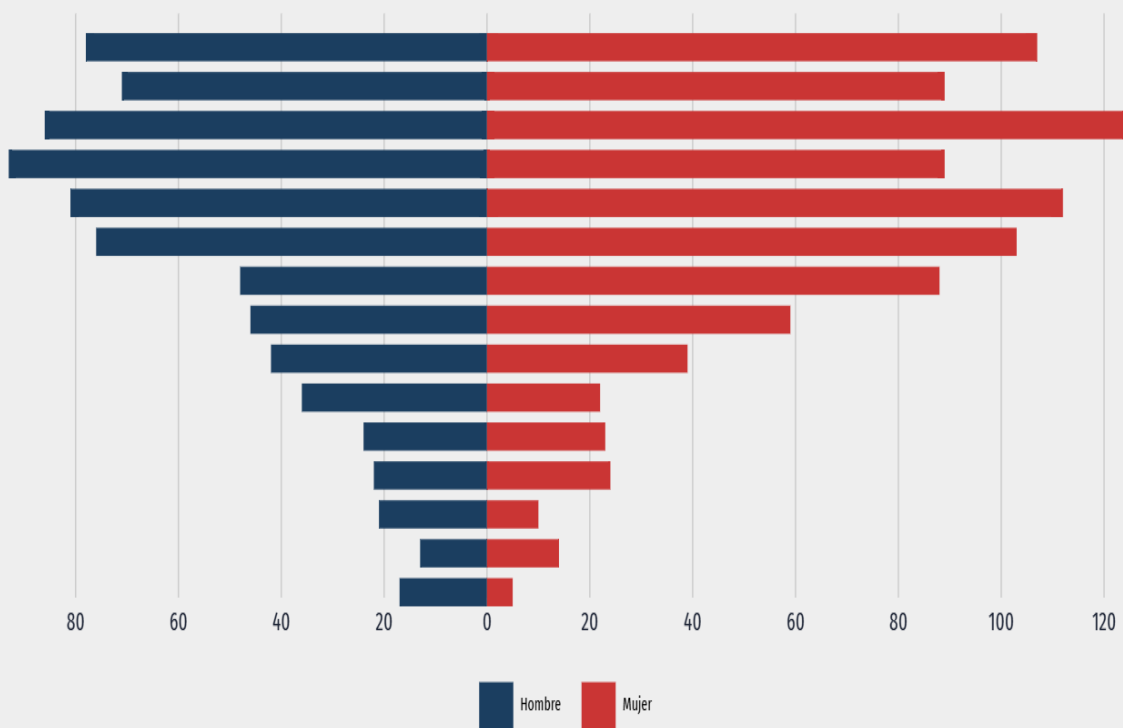
100

“2025, Año de la Mujer Indígena”

La Tasa de analfabetismo promedio en el municipio de Tlaquilténango en 2020 fue 6.41%. Del total de población analfabeta, 45.3% correspondió a hombres y 54.7% a mujeres.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Distribución de la población analfabeta de Tlaquilténango, 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquilténango?roomSelector=roomOption



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

101

“2025, Año de la Mujer Indígena”

SALUD

En Tlaquiltenango, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.6k), IMSS (Seguro social) (7.87k) y Consultorio de farmacia (4.97k).

DOCUMENTO INFORMATIVO

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (17.2k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.74k).

- 47% Población atendida por Seguro Popular.
- 23.7% Población atendida por Seguro social.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tlaquiltenango

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tlaquiltenango fueron discapacidad física (1.11k personas), discapacidad visual (856 personas) y discapacidad auditiva (539 personas).



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

102

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tlaquilténango



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquilténango?roomSelector=roomOption

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Morelos (2024)

Percepción de seguridad en Morelos

11.2%

Hombres

6.85%,

Mujeres

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Morelos, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2024, 11.2% de los hombres mayores de 18 años de Morelos percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.85% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

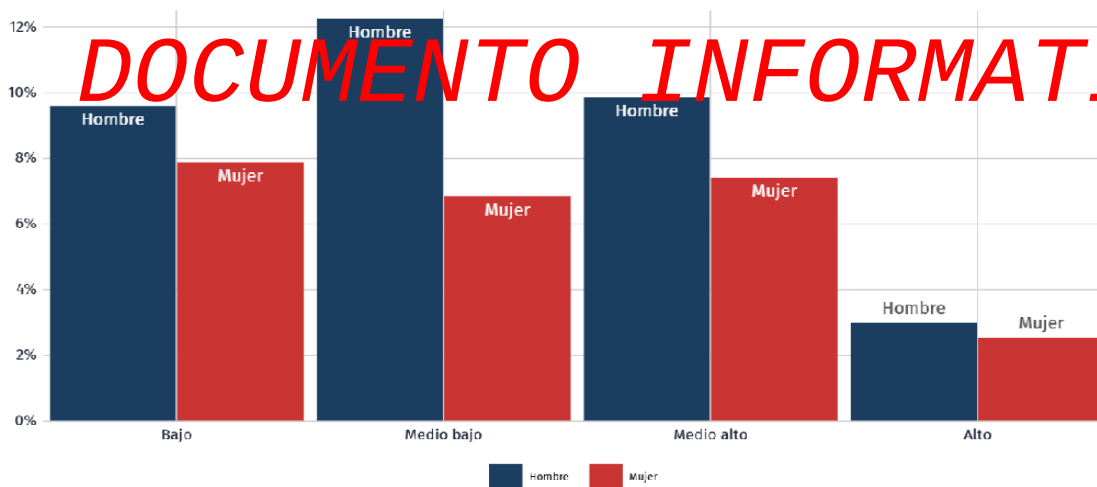
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (12.2%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (7.87%).

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Morelos (2024)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquilténango

CONFIANZA EN AUTORIDADES

En 2024, 4.66% de la población de Morelos aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.8% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 6.89% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.2% en los Jueces y un 30.5% en la Policía Federal, mientras que un 21.5%, un 21.1% y un 7.09% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En la gráfica puede analizar el nivel de confianza en otras autoridades y revisar los datos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

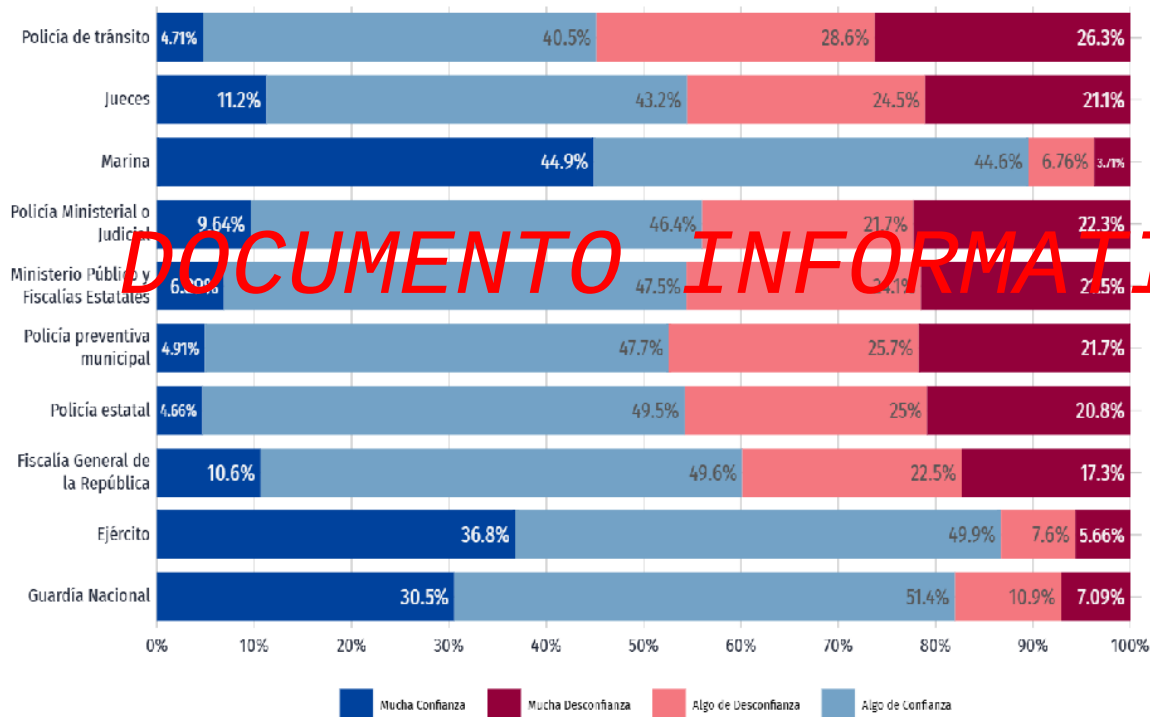


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Confianza en autoridades - Total (2024)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaquiltenango

DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Noviembre 2024 fueron Homicidio (4), Amenazas (4) y Robo (2), las cuales abarcaron un 62.5% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Noviembre 2023 y Noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Homicidio (33.3%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).



TLAQUILTENANGO

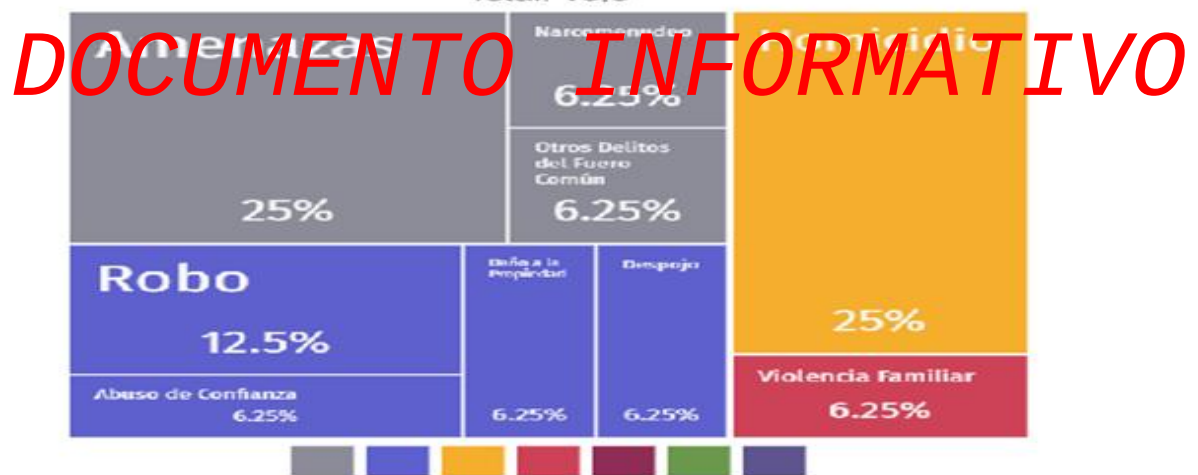
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

105

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Denuncias en Tlaquilténango (Nov-2024)

Total: 16.0



www.economia.gob.mx/data/mexico/es/profile/geo/tlaquilténango

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA:
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEACIÓN EL PLAN ESTATAL Y PLAN NACIONAL

Exige un involucramiento más proactivo en el desarrollo del estado de Morelos y del país merece un gobierno con capacidad de implementar proyectos encaminados a la detección de oportunidades estratégicas para incentivar el desarrollo que sustenta una mayor competitividad en el municipio.

Hemos establecido el proceso de identificación de oportunidades que nos permitan incrementar el desarrollo que merece el municipio en el que suma de esfuerzos de la réplica constante de las zonas geográficas determinadas por la localidad Colonia barrio o fraccionamiento zonas en las que compartan una misma dirección y dinámica económica social y política.

Los principios básicos rectores del Plan Municipal de Desarrollo están alineados de manera directa a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

107

“2025, Año de la Mujer Indígena”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025- 2027
1.- Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	1.- Seguridad, Justicia Construcción de Paz	1.- Seguridad Publica
2.- Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.- Economía del Bienestar	2.- Desarrollo Social
3.- Economía Moral y Trabajo	3.- Bienestar para el Pueblo	3.- Obra Publica
4.- Desarrollo Sustentable	4.- Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo	4.- Desarrollo Agropecuario

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030

Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo		
1. Equidad de Genero	2.- Transparencia y cero corrupción	3.- Desarrollo Sostenible
4.- Interculturalidad		

Los **ejes transversales** del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 de Morelos, como se establecen en el marco de su elaboración, son principios que atravesarán todas



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

las acciones gubernamentales para garantizar una visión integral e inclusiva. Estos ejes no se enfocan directamente en temas específicos como seguridad pública, desarrollo social, obras públicas o desarrollo agropecuario, sino que actúan como enfoques estratégicos que impregnan y orientan los **ejes rectores** (donde sí se abordan esas áreas temáticas). A continuación, te detallo los cuatro ejes transversales del PED 2025-2030 de Morelos y cómo se relacionan con los temas que mencionas:

1. **Equidad de Género:** Este eje busca integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, asegurando que las mujeres tengan igual acceso a oportunidades y servicios. En el contexto de **seguridad pública**, implica atender la violencia de género y garantizar la protección de las mujeres; en **desarrollo social**, promover la inclusión de mujeres en programas de bienestar; en **obras públicas**, priorizar infraestructura que beneficie a comunidades vulnerables, incluidas las mujeres; y en **desarrollo agropecuario**, apoyar a las mujeres campesinas y productoras rurales.
2. **Transparencia y Cero Corrupción:** Este eje se centra en garantizar una gestión pública honesta y eficiente. En relación con **la seguridad pública**, asegúrese de que los recursos para combatir el crimen se utilicen correctamente; en **desarrollo social**, que los programas lleguen a quienes realmente los necesitan; en **obras públicas**, que las licitaciones y construcciones sean transparentes; y en **desarrollo agropecuario**, que los apoyos al campo se distribuyen sin desvíos.
3. **Desarrollo Sostenible:** Este eje promueve un equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y cuidado ambiental. En **seguridad pública**, puede vincularse a estrategias que protejan recursos naturales frente a actividades ilícitas; en **desarrollo social**, a mejorar la calidad de vida con acceso sostenible a servicios; en **obras públicas**, a construir infraestructura resiliente y ecológica; y en



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

109

"2025, Año de la Mujer Indígena"

desarrollo agropecuario, a fomentar prácticas agrícolas sustentables que preserven el suelo y el agua.

4. **Interculturalidad:** Este eje reconoce la diversidad cultural de Morelos, especialmente de sus comunidades indígenas. En **Seguridad Pública**, implica proteger los derechos de estas comunidades frente a la violencia; en **Desarrollo Social**, incluirlas en políticas de bienestar; en **Obras Públicas**, desarrollar infraestructura que respete sus territorios y necesidades; y en **Desarrollo Agropecuario**, valorar y fortalecer sus conocimientos tradicionales en la producción agrícola.

Relación con los temas específicos:

- **Seguridad Pública:** Está directamente abordada en el eje rector "Seguridad, Justicia y Construcción de Paz", pero los ejes transversales aseguran que las estrategias sean equitativas, transparentes, sostenibles y respetuosas de la diversidad cultural.
- **Desarrollo Social:** Se encuentra en el eje rector "Bienestar para el Pueblo", donde los ejes transversales garantizan inclusión, eficiencia y enfoque en comunidades diversas.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

110

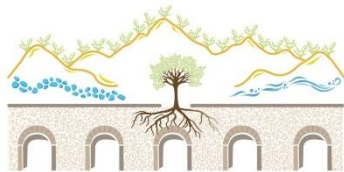
“2025, Año de la Mujer Indígena”

- **Obras Públicas:** Aunque no es un eje rector específico, se integra en varios ejes (como "Vida y Medio Ambiente" o "Economía para el Bienestar"), y las transversales aseguran que sean sostenibles y transparentes.

- **Desarrollo Agropecuario.** Se relaciona con "Economía para el Bienestar" y "Vida y Medio Ambiente", con los ejes transversales promoviendo la sostenibilidad e interculturalidad en el campo.

En resumen, los ejes transversales no son áreas temáticas en sí mismas, sino principios que cruzan y refuerzan las políticas de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario, asegurando que se implementen con equidad, transparencia, sostenibilidad y respeto a la diversidad.

Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo		
1.- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres;	2.- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	3.- comunidades indígenas y afro mexicanas



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

111

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Los **ejes transversales** del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 de México, según lo establecido por el gobierno federal, son principios que cruzan todos los ámbitos de la política pública para garantizar un enfoque inclusivo, equitativo y sostenible. Estos ejes no son áreas temáticas específicas como seguridad pública, desarrollo social, obras públicas o desarrollo agropecuario, sino que funcionan como enfoques estratégicos que se integran en los cuatro **ejes rectores** del plan: *Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, Desarrollo con Bienestar, Humanismo, Economía Moral y Trabajo, y Desarrollo Sustentable*. Los tres ejes transversales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1. **Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres**
2. **Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional**
3. **Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas**

Los ejes transversales se relacionan con los temas que mencionan (Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario), basándose en la lógica del PND 2025-2030 y su enfoque participativo, construido a partir de los foros realizados:

1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres

Este eje busca garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando brechas de género y combatiendo la violencia y la discriminación.

- **Seguridad Pública:** Se traduce en políticas específicas para prevenir y atender la violencia de género, como la mejora de protocolos policiales y la creación de rutas seguras para mujeres. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo prioriza la seguridad de las mujeres como parte de una "República de y para las mujeres".



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

- **Desarrollo Social:** Implica incluir a las mujeres en programas de bienestar, como becas, apoyos económicos ("Mujeres con Bienestar" en otros planos estatales) y acceso equitativo a salud y educación, reduciendo desigualdades históricas.
- **Obras Públicas:** Se enfoca en infraestructura que beneficia directamente a las mujeres, como centros de cuidado infantil, refugios para víctimas de violencia o espacios públicos seguros y accesibles.
- **Desarrollo Agropecuario:** Promueve el empoderamiento de mujeres rurales mediante apoyos a productoras, acceso a créditos y capacitación, reconociendo su rol clave en la agricultura familiar.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional

Este eje impulsa el uso de la tecnología y la digitalización para mejorar los servicios públicos, combatir la corrupción y fortalecer la eficiencia gubernamental.

- **Seguridad Pública:** Incluye el uso de tecnologías como sistemas de video vigilancia, bases de datos para rastrear delitos o plataformas digitales para denuncias, optimizando la respuesta ante emergencias.



TLAQUILTENANGO

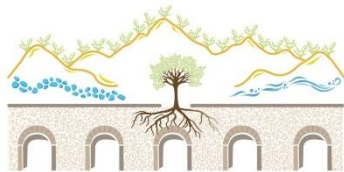
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

- **Desarrollo Social:** Facilitar el acceso a servicios sociales mediante plataformas digitales (trámites en línea para programas de bienestar), reduciendo barreras geográficas y burocráticas.
- **Obras Públicas:** Apoyar la implementación de infraestructura inteligente, como redes de transporte conectadas digitalmente o sistemas de monitoreo para agua y energía, mejorando la gestión de recursos.
- **Desarrollo Agropecuario:** Fomenta la adopción de tecnologías agrícolas (por ejemplo, sensores, drones, aplicaciones de pronósticos climáticos) para aumentar la productividad y la resiliencia de los campesinos.

3. Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Este eje reconoce la libre determinación y autonomía de estos grupos, asegurando su inclusión y el respeto a sus derechos culturales y territoriales.

- **Seguridad Pública:** Implica proteger a estas comunidades de la violencia, el desplazamiento forzado y la explotación, con estrategias que respetan sus formas de organización y justicia propias.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

114

"2025, Año de la Mujer Indígena"

- **Desarrollo Social:** Prioriza programas de bienestar diseñados con pertinencia cultural, como educación bilingüe, salud intercultural y apoyos económicos que lleguen a zonas marginadas indígenas y Afromexicanas.
- **Obras Públicas:** Se enfoca en infraestructura que atienda sus necesidades específicas como caminos rurales, electrificación o acceso al agua en comunidades remotas, siempre en consulta con ellas.
- **Desarrollo Agropecuario:** Fortalece sus prácticas agrícolas tradicionales y sostenibles, con apoyos para la producción, comercialización y conservación de sus territorios frente a proyectos extractivos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Integración con los temas específicos

Aunque los ejes transversales no abordan directamente Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario como categorías aisladas, estos temas se desarrollan dentro de los **Ejes Rectores** del Plan Nacional de Desarrollo y se enriquecen con los enfoques transversales:

- **Seguridad Pública:** Encabezada por el eje "Gobernanza con Justicia", se cruza con igualdad de género (protección a mujeres), innovación (tecnología para la seguridad) e interculturalidad (respeto a comunidades originarias).



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

- **Desarrollo Social:** Centra en "Desarrollo con Bienestar", se refuerza con la inclusión de mujeres, tecnología para acceso a servicios y atención a indígenas y afromexicanos.
- **Obras Públicas:** Distribuida entre "Desarrollo Sustentable" y "Economía Moral", se alinea con sostenibilidad, equidad y pertinencia cultural.
- **Desarrollo Agropecuario:** Vinculado a "Economía Moral" y "Desarrollo Sustentable", se beneficia de tecnología, apoyo a mujeres rurales y defensa de los derechos territoriales indígenas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En resumen, los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 actúan como lentes que aseguran que las políticas en seguridad, bienestar, infraestructura y agro sean inclusivas, innovadoras y respetuosas de la diversidad, alineándose con los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum y el Humanismo Mexicano.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

116

“2025, Año de la Mujer Indígena”

EJE RECTOR 1 SEGURIDAD PUBLICA

DESCRIPCION DE EJE RECTOR

OBJETIVO

La protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes preservando las libertades el orden y la paz pública mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad y fortalecimiento, la estrategia para la prevención del delito con la participación ciudadana.

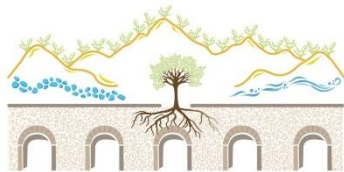
DOCUMENTO INFORMATIVO

Así como lograr que el personal de las corporaciones policiacas alcance un desarrollo técnico profesional y cultural que les permitan cumplir de manera eficiente y eficaz con las tareas inherentes a su función actualizando, perfeccionando, sus destrezas, habilidades y conocimientos sobre la organización administración dirección y supervisión de los servicios policiales.

INTRODUCCIÓN.

La seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos se rige respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.

El municipio y la estructura de gobierno más cercana a la ciudadanía y por ende es la autoridad responsable de garantizar la seguridad de los ciudadanos que residen o transitan por nuestro territorio municipal.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

117

“2025, Año de la Mujer Indígena”

En ese entendido esta administración impulsará políticas públicas con estricto apego al respeto de los derechos humanos y a las normas jurídicas que garanticen con la participación corresponsable de la sociedad en un entorno seguro una procuración y administración de justicia expedita e imparcial a fin de lograr que la ciudadanía viva con libertad y paz social dando con esto una respuesta favorable a las exigencias de los habitantes del municipio de Tlaquiltenango, Morelos; auxiliando a la ciudadanía cuando solicita su colaboración para desempeñar su función con lealtad y honestidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Esta dirección y su personal tiene la obligación de asistir a los cursos de capacitación que se impartan para utilizar su equipo y sus conocimientos en contra de eventos que se susciten para un buen gobierno ante la ciudadanía general, auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite auxiliar de manera pronta y expedita a cualquier funcionario municipal que así lo requiera.

Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad pública, asuntos internos, prevención del delito, protección civil, para agendar programas y acciones que prevengan y combatan los hechos y las conductas delictivas dentro del municipio. Fomentar entre los particulares la cultura de la denuncia prevención y autoprotección que genere el municipio el respeto a la legalidad la tolerancia y la convivencia además de promover acciones con la comunidad educativa en temas como prevención del delito prevención de adicciones pandillerismo conductas antisociales entre otros.

DIAGNÓSTICO.

En seguridad pública todos los policías deben contar con la formación en proximidad y trabajar bajo ese enfoque. El enfoque de proximidad implica que la institución policial no debe crear u operar un área o célula exclusiva de proximidad pues esto se contraponer a los fundamentos del trabajo. Una institución policial que labora con enfoques de proximidad se entiende ampliamente de la seguridad pública, delitos, conductas delictivas, faltas administrativas, conflictos comunitarios y problemas que afectan la calidad de vida de la población.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De igual forma busca el acercamiento y el servicio a la comunidad para conocer cuáles son los problemas que le preocupan y afectan y esta presta a colaborar con los ciudadanos a quienes consiguen no solo como receptores de un servicio sino como responsables en la producción de la seguridad pública en el municipio de Tlaquiltenango, Morelos esto debido al incremento de los índices delictivos que sufrimos por lo que el actual gobierno infiere en la seguridad pública como componente inapelable para mejorar el bienestar social y como principal detonante para el bienestar y tranquilidad municipal.

Se busca generar que la policía preventiva cuente como una organización territorial que le permita tener mayor cercanía con la población y minimizar el tiempo de respuesta al realizar la sectorización y debe considerarse en la medida de lo posible de los siguientes criterios:

- a) Población y sobre características del territorio
- b) Características del territorio
- c) Ubicación de avenidas principales, plazas, mercados, estadios, escuelas, hospitales, etc.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

119

“2025, Año de la Mujer Indígena”

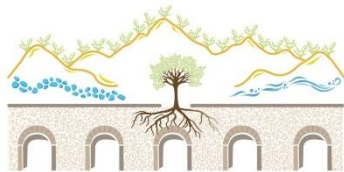
- d) uso de suelo y tipos de actividad económica
- e) Factores relacionados a la criminalidad tales como tasa de delitos mapas de georreferenciación delictiva principales delitos o faltas administrativas principales demandas ciudadanas.

Lo anterior en función del tamaño y características del municipio así como del estado de fuerza por lo que se pueden crear de uno a tres niveles de división territorial con sectores y subsectores que permitan organizar el despliegue y operación policial de manera más eficiente y respetar la confianza de los habitantes en la autoridad responsable de otorgarle seguridad así como lograr que el municipio sea una comunidad segura con orden y paz social aplicando programas acciones y campañas de prevención de delito dando continuidad a los comités de vigilancia vecinal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El primer proyecto generado por el INEGI para medir la victimización inició en 1988 cuando se realizó la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva, en el antes Distrito Federal ahora Ciudad de México y el Estado de México. Esta encuesta también se aplicó en 1990, 1992 y 1994. Además, en 1992, 1993 y 1997 se llevaron a cabo encuestas similares para las ciudades de Monterrey, Oaxaca, Veracruz, Cuernavaca, Ciudad Juárez y el área metropolitana de la Ciudad de México.

Aprovechando sus experiencias previas, el INEGI realizó la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Seguridad Pública en 36 áreas metropolitanas durante 2004. Asimismo, en 2005 participó con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), en el diseño del cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI - 3) de ese año. A partir de ello, el INEGI levantó la ENSI - 3, y fue responsable de levantar la



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

información de la ENSI - 6 en 2009. La ENSI - 7 realizada en el 2010 complementa la experiencia del INEGI en la generación de este tipo de información.

Paralelamente, en abril de 2009 el INEGI comenzó la captación de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP). Esta se realizaba en un inicio de manera mensual generando estimaciones de calidad con cobertura nacional para obtener el Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública (IPSP). El objetivo de esta encuesta era conocer la percepción de la población mayor de 15 años con respecto a su seguridad personal y a la seguridad pública en el país, con referencia al año anterior, así como sus expectativas hacía el año siguiente.

En 2010, el INEGI recibió la solicitud del Consejo Nacional de Seguridad Pública de proporcionar los datos para generar los indicadores de percepción, victimización y desempeño institucional del Sistema de Evaluación aprobado por la Comisión Permanente de Información, con el objetivo de aportar datos útiles para la toma de decisiones de política pública. El INEGI respondió esta solicitud por medio de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual fue declarada información de interés nacional por la Junta de Gobierno del INEGI, el 20 de diciembre de 2011.

A pesar de que la ENVIPE cubre el tema de percepción sobre la seguridad pública, es necesario tener una medición más regular de la sensación de seguridad y temor al delito. Por esta razón, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se plantea como un instrumento que afina la medición de la percepción de la seguridad pública en zonas urbanas, ya que la mayor parte de los casos de victimización en el país, cerca del 65.2%, ocurren en estas, según la ENVIPE 2024. La ENSU ofrece una serie de indicadores con elementos de análisis de percepción de la inseguridad más detallados, tanto a los



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

expertos como a autoridades responsables en la materia, su levantamiento es trimestral, facilitando con esta frecuencia la construcción de series de tiempo para el análisis del fenómeno.

OBJETIVO GENERAL.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, protegiendo su integridad física y patrimonial, y promoviendo una cultura de paz y respeto a la ley.

ESTRATEGIA GENERAL.

Fortalecer la seguridad pública en el municipio a través de la implementación de estrategias integrales que involucren a la comunidad, la policía y otras instituciones públicas y privadas.

META GENERAL.

Reducir la tasa de delincuencia, mejorando la eficiencia policial, acompañado de la participación ciudadana.

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO: 1.1.- SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PODER REALIZARSE COMO SERES HUMANOS Y VIVIR EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA EN EL MUNICIPIO SIEMPRE EN EL APEGO A LA LEGALIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

ESTRATEGIA: 1.1.1.- ESTABLECER UNA FUERZA DE SEGURIDAD PARA PREVENIR Y COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
1.1.1.1 Organizar, equipar, adiestrar y educar en forma permanente una fuerza policiaca como medida de respuesta a la población	1.1.1.1.1 Ejecución de tres acciones de mayor seguridad tanto en las colonias como en las diferentes localidades	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de mayor seguridad= (total de acciones de mayor seguridad realizadas/Total de acciones de mayor seguridad programadas)*100
	1.1.1.1.2 Asesoría a la ciudadanía y seguimiento a las actividades del personal de seguridad pública para evitar abusos en actos de seguridad publica	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de asesoría y seguimiento=(total de acciones de asesoría y seguimiento realizadas/Total de acciones de asesoría y seguimiento realizadas programadas)*100
1.1.1.2 Coordinar y compartir información con los municipios vecinos para la localización				



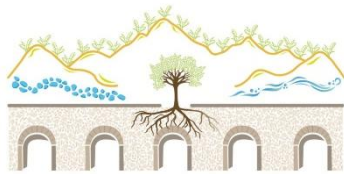
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

de grupos de delincuencia.				
1.1.1.3 Implementación de efectivos para contar con suficiente personal para la concentración de unidades en caso de requerimientos.				
1.1.1.4 Implementación de patrullaje en las ocho colonias, y en las comunidades que integran el municipio.	1.1.1.1.3 ejecución de acciones de vigilancia en las colonias así como en las comunidades	3, 8, 11, 16	ANUAL	% patrullajes de vigilancia=(total de patrullajes de vigilancia realizados/Total de patrullajes de vigilancia programados)*100
1.1.1.5 Establecer coordinación con comisión estatal de derechos humanos con el fin de que el personal asista y participa cursos y conferencias de esa comisión.	1.1.1.1.4 establecer convenios con diversas órdenes de gobierno a efecto de preparar al personal de seguridad publica	3, 8, 11, 16		% de convenios con diversas órdenes de gobierno=(total de convenios con diversas órdenes de gobierno/total convenios con diversas órdenes de gobierno)*100

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

1.1.1.6 Contar con personal que rinde atención médica pre hospitalaria y de rescate de manera oportuna y eficiente a la población que enfrenta situaciones de riesgo por catástrofes desastres naturales siniestros o accidentes				
1.1.1.7 Establecer medidas disuasivas y persuasivas en el municipio.				
1.1.1.8 Contar con una fuerza policíaca debidamente armada permanentemente.				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 2.1 PREVENCIÓN DEL DELITO					
OBJETIVO: 2.1.- REDUCIR EL RIESGO DE QUE SE COMETAN DELITOS Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD.					
ESTRATEGIA: 2.1.1.- IMPLEMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESPECIFICAS	U OBS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
2.1.1.1 Promover programas de participación ciudadana mediante la denuncia anónima.	2.1.1.1.1 Llevar a cabo publicidad con la finalidad de llegar al ciudadano a través de redes sociales y medios de comunicación a efecto de concientizar la denuncia anónima.	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de Llevar a cabo publicidad con la finalidad de llegar al ciudadano a través de redes sociales y medios de comunicación a efecto de concientizar la denuncia anonima= (total de Llevar a cabo publicidad con la finalidad de llegar al ciudadano a travez de redes sociales y medios	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

DOCUMENTO INFORMATIVO				
				de comunicación a efecto de concientizar la denuncia anónima realizadas/Total de acciones de Llevar a cabo publicidad con la finalidad de llegar al ciudadano a través de redes sociales y medios de comunicación a efecto de concientizar la denuncia anónima programadas)*100
2.1.1.2 Implementar programas en la escuela de cultura de autoprotección de la población en general.	3.1.1.1.2 Implementar cursos por parte del personal de prevención del delito dirigidos la niñez.	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de Implementar cursos por parte del personal de prevención del delito dirigidos la niñez =(total de acciones de Implementar cursos por parte del personal de prevención del



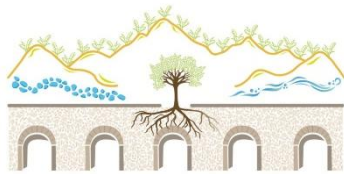
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				delito dirigidos la niñez realizadas/Total de acciones de Implementar cursos por parte del personal de prevención del delito dirigidos la niñez programadas)*100
2.1.1.3 Proporcionar seguridad de los espacios públicos para atraer a la población para realización del deporte.				
2.1.1.4 Llevar a cabo el programa aprende a decir que no entre niños y jóvenes con el fin de evitar adicciones.				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2.1.1.5 Difundir en forma permanente haciendo uso de los medios de comunicación y que la población confíe en la denuncia anónima

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 3.1 JUEZ CÍVICO

OBJETIVO: 3.1.- ESTABLECER LAS BASES EN QUE SE DEBE DESARROLLAR LA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO; IMPLEMENTANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN INFRACCIONES ASÍ COMO ESTABLECER LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE REGIRÁN EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO; ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PRESERVAR EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES QUE DERIVEN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN FALTAS ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN E IMPUGNACIÓN.

ESTRATEGIA: 3.1.1.- CAPACITACION DE JUECES CIVICOS, DIFUSIÓN DE LA FIGURA DEL JUZGADO CIVICO, COORDINACION DE INSTANCIAS ESTATALES CON EL JUZGADO CIVICO, LA IDENTIFICACION DE LAS PRINCIPALES FALTAS ADMINISTRATIVAS



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
3.1.1.1 Capacitar a los jueces cívicos con la finalidad de ejercer mejor desempeño y garantizar los derechos humanos del probable infractor.	3.1.1.1.1 Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno cursos de capacitación para los jueces cívicos	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno cursos de capacitación para los jueces cívicos = (total de Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno cursos de capacitación para los jueces cívicos realizadas/Total de acciones de Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno cursos de capacitación para los jueces cívicos programadas)*100
3.1.1.2 Realizar de manera bimestral campañas y				



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

conferencias presenciales, redes sociales o paginas oficiales del ayuntamiento municipal de Tlaquiltenango, en donde se dé a conocer las funciones y facultades del juzgado cívico.				
3.1.1.3 Gestionar convenios con la secretaria de seguridad pública y fiscalía del Estado de Morelos esto con la finalidad de tener coordinación de las instancias estatales con el juzgado cívico.				
3.1.1.4 Identificar las principales faltas				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

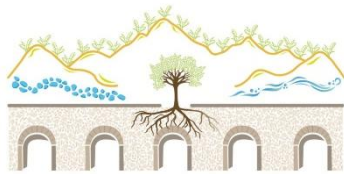
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

administrativas con el fin de coordinar diversas áreas del ayuntamiento he implementar programas de prevención del delito.				
3.1.1.5 Gestionar el mejoramiento de las instalaciones del juzgado cívico esto con el fin de brindar un servicio de calidad al usuario.				

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 4.1 TRÁNSITO MUNICIPAL
OBJETIVO: 4.1.- FORTALECER LA CULTURA DE LA VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESPETO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA MOVILIDAD Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES VIALES.
ESTRATEGIA: 4.1.1.- PROMOVER ENTRE LA CIUDADANÍA EL RESPETO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN VIAL.



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
4.1.1.1 Llevar a cabo talleres de prevención y educación vial.	4.1.1.1.1 ejecutar cursos sobre educación vial en las escuelas del municipio.	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones de ejecutar cursos sobre de educación vial = (total de cursos sobre educación vial realizadas / Total de acciones de ejecutar cursos sobre de educación vial programadas) * 100
4.1.1.2 Establecer un programa continuo de balizamiento y señalamientos verticales	4.1.1.1.2 Realización de acciones de señalamientos de vialidad en cruces peatonales y señalamientos verticales en la cabecera municipal	3, 8, 11, 16		% acciones de señalamientos viales = (total de señalamientos viales / Total de señalamientos viales programadas) * 100
4.1.1.3 Impulsar un programa de				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

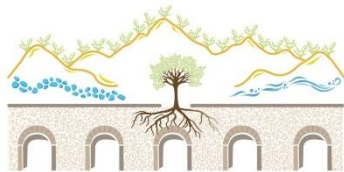
mejoramiento de infraestructura vial, priorizando la movilidad de los grupos vulnerables				
4.1.1.4 Implementación de programas de reductores de velocidad acorde con las necesidades de las colonias de la cabecera municipal	4.1.1.1.4 Realización de acciones para la colocación de reductores de velocidad	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones para la colocación de reductores de velocidad=(total de acciones para la colocación de reductores de velocidad/ total de acciones para la colocación de reductores de velocidad programadas)*100
4.1.1.4 Regular los espacios para el transporte publico				

EJE RECTOR 2 DESARROLLO SOCIAL.

Para algunos autores, el desarrollo social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades industrializadas. [2] Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada país, existen estándares internacionales que se consideran “metas sociales deseables”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus diferentes organismos asociados son el referente principal en esta materia.

Para Amartya Sen, “el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”. [3] Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano “se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades”. [4]

Por otro lado, el enfoque de los derechos humanos se ha constituido en un referente de las políticas sociales, en particular los derechos humanos de segunda generación que se definen como “los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.” [5] Entre los derechos sociales encontramos la seguridad social, el trabajo, la formación de sindicatos, la educación primaria y secundaria gratuita, un nivel de vida que



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

garantice la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Como resultado de este enfoque, se encuentran las demandas que buscan que los derechos sociales se reconozcan en las legislaciones de los países, pero que además se establezcan mecanismos que garanticen su cumplimiento y su control.

^[2] Para Pedro Paz, el desarrollo es un proceso de cambio social deliberado que tiene como objetivo alcanzar los niveles de vida y oportunidades que presentan las sociedades industrializadas con elevados niveles de bienestar. En esta definición está implícito el papel del Estado como promotor de dichos cambios. Pedro Paz, “Desarrollo-subdesarrollo”, en Torcuato S. Di Tella, Hugo Chumbita, Susana Gamba, Paz Fajardo, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, 1ª. Edición, Ed. Ariel, Buenos Aires, 2004, 114. En este mismo sentido, Teresa Incháustegui de que el desarrollo social como un proceso de cambio que conduce a que los países menos desarrollados adquieran los rasgos de los países industrializados. Teresa Incháustegui, “Desarrollo social”, en Laura Fica Olamendi, et. al., *Léxico de la política*, FLACSO, CONACYT, FUNDACION HEINRICH BÖLL y FCE, México 2000, 172.

^[3] Amartya Sen, *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta, México, 2000, 19.

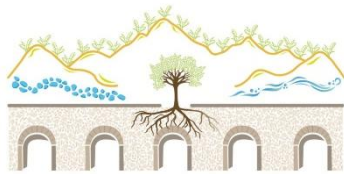
^[4] Sedesol, *Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006. Superación de la pobreza: una tarea contigo*, 15.

^[5] Comisión Nacional de Derechos Humanos. En: <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>

El desarrollo social envuelve el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados

Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza particularmente de la pobreza extrema reduciendo con ello los índices de marginación y el impacto global de carencias asociadas con el bienestar social. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y las oportunidades de los individuos. Estos últimos dos conceptos que son el referente mundial en las políticas sociales son una contribución de amartya sen.

Un tema de especial interés es el vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico. Actualmente existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. Las propuestas



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

actuales en la materia recomiendan un mayor peso a la calidad de crecimiento esto es lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.

El desarrollo social busca implementar acciones que reduzcan la pobreza como consecuencia de al menos una carencia social como puede ser: rezago educativo acceso a servicios de salud acceso a seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación impulsando el acceso a oportunidades de desarrollo en las necesidades básicas y respetar las garantías individuales y derechos de la población Tlaquiltenanguense.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De tal manera se tomarán en cuenta los siguientes objetivos de los ODS



Estos objetivos buscan la disminución eliminación de la pobreza y del hambre la atención a la vivienda educación e inclusión de derechos humanos equidad de género y salud en general.

Por lo que, en el municipio de Tlaquiltenango, Morelos según estudios de CONEVAL respecto al año 2020 se presenta los siguientes datos respecto a la pobreza imperante en el municipio:

Población en situación de pobreza extrema
3,279 personas
9.6%

Población en situación de pobreza
19,810 personas
58%

Población vulnerable por carencias sociales
7,830 personas
22.9%

Población no pobre y no vulnerable
3,793 personas
11.1%

Población vulnerable por ingresos

2,743 personas

8%

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando el acceso equitativo a servicios y oportunidades que promuevan el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

ESTRATEGIA.

fortalecer la gestión municipal PARA Mejorar la capacidad de gestión del municipio para responder a las necesidades de la población ASI MISMO Implementar programas y proyectos que respondan a las necesidades de la población y promuevan el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

138

“2025, Año de la Mujer Indígena”

META

Reducir la pobreza, así como mejorar la educación y con ello que la gente tenga mas acceso a los programas de salud, así como reducir la desigualdad de género y en el cual se ejecutarán programas en favor de la ciudadanía de Tlaquiltenango, tales como **Enriquece tu canasta a lo grande y Mercadito DIF.**

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 1.1 SALUD					
OBJETIVO: 1.1.1. LA DIRECCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DEBE SER UN FARO QUE GUIE TODAS SUS ACCIONES, ENFOCANDOSE EN LA CREACION DE UN MUNICIPIO DONDE LA SALUD Y EL BIENESTRA SEAN UNA REALIDAD PALPABLE PARA SU HABITANTES.					
ESTRATEGIA: 1.1.1.1. PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE EN COORDINACION CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES CON EL PROPOSITO DE BRINDAR SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD A LA POBLACION.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	DE	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
1.1.1.1	Fomentar estilos de vida saludables entre la población y realizar campañas de prevención de enfermedades así	1.1.1.1.1 Implementar campañas de prevención y activación física y nutrición	3, 6, 8, 17	ANUAL	% acciones de Implementar campañas de prevención y activación física y nutrición =(total de Implementar

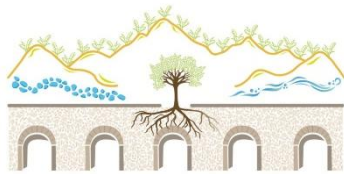


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

como fomentar la activación física y buena nutrición.				campañas de prevención y activación física y nutrición realizadas/Total de acciones de Implementar campañas de prevención y activación física y nutrición programadas)*100
1.1.1.2 implementar programas de vacunación así como realizar acciones de vigilancia epidemiológica				
1.1.1.3 coordinarse con secretaria de salud y otras dependencias gubernamentales para proporcionar servicios de salud a la ciudadanía	1.1.1.2 Establecer convenios con instancias estatales y federales proporcionar servicios de salud	3, 6, 8, 17	ANUAL	% acciones de Establecer convenios con instancias estatales y federales =(total de Establecer convenios con instancias estatales y



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				federales realizadas/Total de acciones de Establecer convenios con instancias estatales y federales programadas)*100
1.1.1.4 mejorar los servicios de salud y garantizar la calidad de la atención medica				
1.1.1.5 evitar focos de contaminación, vigilar la calidad del agua y promover el saneamiento básico.				

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 2.1 EDUCACION

OBJETIVO: 2.1.1. MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE PROMUEVAN LOS ESPACIOS DIGNOS Y ACCESO, EQUIDAD E INNOVACION EN LA ENSEÑANZA



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

ESTRATEGIA: 1.1.1.1. PROMOVER LA EDUCACION QUE PERMITA ARTICULAR, INTEGRAR, CONSTRUIR Y ADQUIRIR CONOCIMIENTOS

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
2.1.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de escuelas	2.1.1.1.1 Gestionar financiamiento con empresas y organizaciones civiles	3, 5, 10, 16, 17	ANUAL	% acciones de Gestionar financiamiento con empresas y organizaciones civiles =(total de Gestionar financiamiento con empresas y organizaciones civiles realizadas/Total de acciones de Gestionar financiamiento con empresas y organizaciones civiles programadas)*100
2.1.1.2 Dotación de mobiliario y equipo escolar acorde a las necesidades de los				



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

planteles de los distintos niveles				
2.1.1.3 Creación de espacios seguros y adecuados para el aprendizaje				
2.1.1.4 Implementación de aulas digitales con acceso a internet, ya que es un derecho humano	2.1.1.1.2 Gestión con autoridades federales y estatales para buscar fondos económicos	3, 5, 10, 16, 17	ANUAL	% acciones de Gestión con autoridades federales y estatales para buscar fondos económicos =(total de Gestión con autoridades federales y estatales para buscar fondos económicos realizadas/Total de acciones de Gestión con autoridades federales y estatales para buscar fondos económicos programadas)*100

DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

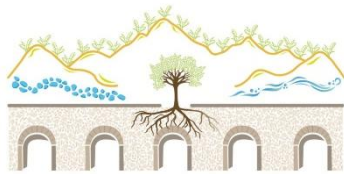
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

143

“2025, Año de la Mujer Indígena”

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 2.1 VIVIENDA					
OBJETIVO 2.1.1. Fortificar derecho humano a la vivienda adecuada en las familias de menores ingresos con la participación de los diferentes actores públicos privados y sociales a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros					
ESTRATEGIA: 2.1.1.1. Implementar un programa de mejoramiento de la vivienda en familias de menores ingresos					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
2.1.1.1 Elaborar un censo de viviendas para construcción de pie de casa o ampliación de viviendas			ANUAL		
2.1.1.2 Gestionar con la federación el estado o la iniciativa privada recursos financieros para	2.1.1.1 Apoyo para la construcción de pie de casa o ampliación de vivienda	1, 3, 5, 8, 10 y 17	ANUAL	% construcción de pie de casa o ampliación de vivienda=(total de construcción de pie de casa o	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

programa de construcción de pie de casa o ampliación de vivienda				ampliación de vivienda realizadas/Total construcción de pie de casa o ampliación de vivienda programadas)*100
--	--	--	--	---

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 3.1 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO					
OBJETIVO: 3.1.1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales culturales y económicos políticos así de esta manera buscar que exista una mejor sociedad donde descendan los casos de violencia abuso y rechazo de los diferentes formas de pensar y de actuar de la sociedad.					
ESTRATEGIA: 3.1.1.1. promover la educación y conciencia sobre la igualdad y equidad de genero especialmente en la infancia y la adolescencia, así mismo apoyar y empoderar a las mujeres, también buscando la participación masculina					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
3.1.1.1 Llevar a cabo cursos, cine debate, talleres conferencias con la	3.1.1.1.1 A través de las diferentes estancias del Ayuntamiento	3, 4, 5, 10, 16	ANUAL	% acciones de buscar lugares adecuados para llevar a cabo	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

finalidad de promover la conciencia y prevención de la violencia contra las mujeres.	buscar lugares adecuados para llevar a cabo talleres y actividades			talleres y actividades =(total buscar lugares adecuados para llevar a cabo talleres y actividades realizadas/total de buscar lugares adecuados para llevar a cabo talleres y actividades programadas)*100
3.1.1.2 Implementar materiales de difusión como boletines, trípticos y publicaciones dentro de la página oficial del H. Ayuntamiento.				
3.1.1.3 Promover los eventos y fechas conmemorativas alusivas a la				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

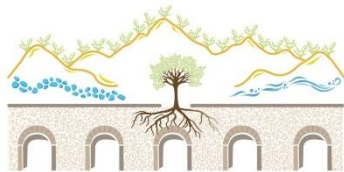
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

igualdad y equidad de genero				
---------------------------------	--	--	--	--

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 4.1 DEPORTE					
OBJETIVO 4.1.1. DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO PERSONAL Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN A LA SALUD ASÍ MISMO GENERAR UN MEDIO PROTECTOR DE SALUD ANTE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE PRESIÓN ANSIEDAD Y EL SEDENTARISMO LOGRANDO ASÍ EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.					
ESTRATEGIA: 4.1.1.1. IMPULSAR LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
4.1.1.1 Llevar a cabo convenios de colaboración con la federación el estado fundaciones y empresas para	4.1.1.1.1 Acciones de apoyo económico e inclusión social	1, 3, 10, 17	ANUAL	% acciones de apoyo económico e inclusión social =(total de acciones de apoyo económico e inclusión social	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

gestionar recursos para el deporte				realizadas/Total de acciones de apoyo económico e inclusión social programadas)*100
4.1.1.2 Realizar actividades deportivas formativas y recreativas				
4.1.1.3 Organizar torneos de diferentes disciplinas deportivas				
4.1.1.4 Realizar talleres de diferentes disciplinas deportivas				

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 3 OBRA PUBLICA.

Descripción del Eje Rector.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La prestación de los Servicios Públicos es una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe Satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;

f) Rastro;

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

DOCUMENTO INFORMATIVO

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones Territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

OBJETIVO.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

150

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Mejorar la calidad de vida de la población a través de planear adecuadamente la construcción de obra pública y prestación de los servicios públicos municipales.

ESTRATEGIA GENERAL

Fomentar el crecimiento urbano ordenado e incrementar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO META

Ser un municipio que cuente con obras públicas de calidad y con amplia cobertura en la prestación de los servicios públicos, logrando un crecimiento armónico que garantice la calidad de vida urbana y rural, alineados a los Objetivos, de Desarrollo Sustentable establecidos en la Agenda 2030.

Rehabilitación de Espacios Públicos de Calidad.

Realizar acciones de saneamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Introducción y rehabilitación de los diferentes servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar la calidad en las comunidades, acorde a las posibilidades del Municipio.

**TLAQUILTENANGO**

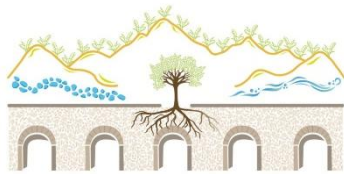
EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

MATRIZ ESTRATEGICA**PROGRAMA 1.1 OBRA PUBLICA**

OBJETIVO: 1.1.1. DETECTAR NUEVAS OPORTUNIDADES CLAVE DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA CONSTRUIR UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA; ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS Y SENTAR LAS BASES PARA ADAPTAR LA ECONOMÍA LOCAL A LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y DE UN ORDENADO CRECIMIENTO URBANO DE TLAQUILTENANGO MORELOS.

ESTRATEGIA 1.1.1.1 1. REALIZAR OBRAS DE FONDO DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 FONDO III- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, SEGÚN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), ASÍ COMO DE ALTA MARGINACIÓN, ASÍ TAMBIÉN REALIZAR OBRAS DE FONDO DE INVERSIÓN RAMO 28 FONDO IV-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
1.1.1.1 Verificar el uso de los recursos del Ramo 33.				
1.1.1.2 Llenar las guías de participación social correspondientes.	1.1.1.1.1 Llenar guías de participación social correspondientes	2, 6, 7, 8, 9, 11, 13	ANUAL	% acciones llenar guías de participación social correspondientes=(total llenar guías de participación social correspondientes realizadas/ Total de llenar guías de



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				participación social correspondientes programadas)*100
1.1.1.3 Realizar visitas de verificación a campo, para la elaboración de los dictámenes correspondientes.	1.1.1.1.2 verificación en campo de obras	2, 6, 7, 8, 9, 11, 13	ANUAL	% acciones verificación en campo de obras =(total verificación en campo de obras realizadas/ Total de verificación en campo de obras programadas)*100
1.1.1.4 Realizar conclusiones de obras en Zona de Atención Prioritaria (ZAP).				
1.1.1.5 Registrar contratistas validados para participar en los procesos de licitación de obra pública municipal.				
1.1.1.6 asignación de obras mediante los diferentes procesos de adjudicación				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

licitación pública, invitación restringida a cuando menos 3, administración directa				
1.1.1.7 Realizar conclusiones de proyectos de las obras públicas.				
1.1.1.8 Colaborar con la elaboración y expedición, al COPLADEMUN, de los dictámenes de factibilidad técnica, de pre-inversión y los demás de acuerdo con el Programa de Obra Pública Anual.				
1.1.1.9 Ejercer el recurso municipal en obras conforme a las disposiciones legales correspondientes.				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

1.1.1.10 Cumplir con los tiempos de ejecución establecidos en los contratos o reprogramación de obra pública				

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 2.1 DESARROLLO URBANO

OBJETIVO: 2.1.1. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE DESARROLLOS URBANOS IRREGULARES A TRAVÉS DE SU DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN.

PLANEAR, REGULAR Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, DISEÑAR, PROGRAMAR, DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO DE LA DEMANDA DE SATISFACTORES URBANOS, ASÍ COMO REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO URBANO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO, CON SUSTENTO EN EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO VIGENTE EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO.

ESTRATEGIA: 2.1.1.1 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS.

ASI COMO DAR ATENCIÓN OPORTUNA EN MATERIA DE PERMISOS Y LICENCIAS PARA ASEGURAR UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES

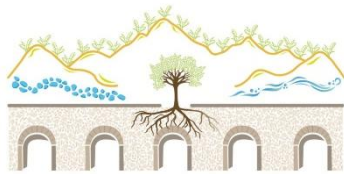


“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
2.1.1.1 Actualización de la carta de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tlaquiltenango Morelos.	2.1.1.1.1 Se elabora un estudio en el cual se analizan las UGAS observando la compatibilidad de la tierra.	2, 6, 7, 8, 9, 11, 13	ANUAL	% estudio en el cual se analizan las UGAS observando la compatibilidad de la tierra = (estudio en el cual se analizan las UGAS observando la compatibilidad de la tierra. realizadas/ Total de estudio en el cual se analizan las UGAS observando la compatibilidad de la tierra programadas)*100
2.1.1.2 Realizar emisiones de Licencias de Uso de Suelo, Licencias de construcción de acuerdo con la normatividad de	2.1.1.1.2 Emitir las licencias de uso de suelo acorde lo solicite el ciudadano	2, 6, 7, 8, 9, 11, 13	ANUAL	% emitir las licencias de uso de suelo acorde lo solicite el ciudadano=(emitir las licencias de uso de suelo acorde lo



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

planeación urbana estatal y municipal vigente.				solicite el ciudadano realizadas/ Total de emitir las licencias de uso de suelo acorde lo solicite el ciudadano programadas)*100
2.1.1.3 Registro en cartografía de alineamientos y números oficiales, así como proyectos de división emitidos durante la administración 2025-2027				
2.1.1.4 Digitalización de expedientes en resguardo				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 3.1 SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO: 3.1.1. EL OBJETIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS CIUDADANOS, PROPORCIONANDO SERVICIOS BÁSICOS COMO ELECTRICIDAD, RECOLECCIÓN DE BASURA, Y ADMINISTRAR DE LA MEJOR MANERA LOS PANTEONES Y MERCADOS MUNICIPALES PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS ADÉMÁS DE MEJORAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ESTRATEGIA: 3.1.1.1 VERIFICAR PUNTOS ROJOS EN CALLES, AVENIDAS, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, Y REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
3.1.1.1 Llevar a cabo de manera periódica los servicios que beneficien a la población como lo es el servicio recolector de basura a las diferentes colonias y comunidades del municipio así como mantenimiento de	3.1.1.1.1 Llevar a cabo el servicio de recolección de basura de manera periódica en colonias y comunidades	3, 6, 10, 11, 13, 15	ANUAL	% acciones servicio de recolección de basura de manera periódica en colonias y comunidades=(total servicio de recolección de basura de manera periódica en colonias y comunidades. realizadas/ Total de

*“2025, Año de la Mujer Indígena”***TLAQUILTENANGO**

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

mercados y panteones.				servicio de recolección de basura de manera periódica en colonias y comunidades programadas)*100
3.1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía para poder cubrir la necesidades de estas en materia de recolección de basura y mantenimiento a mercados y panteones del municipio.				
3.1.1.3 Reuniones de trabajo con los coordinadores de cada área del h. ayuntamiento, con el fin de mejorar cada día la				

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

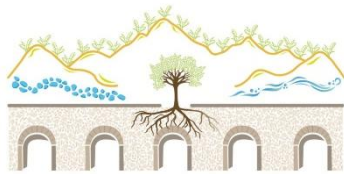
TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

atención brindada ciudadanía.				
----------------------------------	--	--	--	--

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 4.1 DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO					
OBJETIVO: 4.1.1. BUSCA EL FOMENTO AL DESARROLLO URBANO, SIENDO UNA HERRAMIENTA PARA CONTROLAR EL USO CORRECTO DEL SUELO DE MANERA SOSTENIBLE Y EFICIENTE.					
ESTRATEGIA: 4.1.1.1 CON LAS TECNOLOGÍAS QUE SE CUENTAN EN LA DIRECCIÓN LLEVAR A CABO UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PERMITAN RECAUDAR LOS DERECHOS DEL CIUDADANO Y CON ELLOS TENER UNA BUENA PLANEACIÓN DE URBANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
4.1.1.1 Implementar programas de incentivos para los contribuyentes del municipio.	4.1.1.1.1 Gestionar con las diversas áreas del ayuntamiento para una mejor recaudación.	3, 8, 11, 16	ANUAL	% acciones Gestionar con las diversas áreas del ayuntamiento para una mejor recaudación.=(total Gestionar con las diversas áreas del ayuntamiento para una mejor	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				recaudación. realizadas/ Total de Gestionar con las diversas áreas del ayuntamiento para una mejor recaudación programadas) *100)
4.1.1.2 Actualizar y modernizar el sistema de catastro municipal				
4.1.1.3 Elaborar campañas para las personas que tengan rezagos en el impuesto predial				

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 5.1 AGUA POTABLE

OBJETIVO: 5.1.1. SER UN ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE EFICAZ, AUTOSUFICIENTE Y COMPETENTE, CON LA CAPACIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, QUE ESTE A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS, RESOLVIENDO LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, EL CUAL GENERE CONFIANZA Y TRANSPARENCIA A LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL TRATO DE CALIDAD Y CALIDEZ.

ESTRATEGIA: 5.1.1.1 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD AL AGUA POTABLE PARA TODOS LOS HABITANTES DE TLAQUILTENANGO Y MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO DENTRO DEL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, PARA BENEFICIO DEL PERSONAL QUE OPERA EL SISTEMA DE AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OTRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
5.1.1.1 Identificar las áreas y/o colonias que carecen de acceso a agua potable en Tlaquiltenango.	5.1.1.1.1 llevar a cabo sondeos en las diversas colonias de la cabecera municipal.	3, 6, 10, 11, 12, 13, 15	ANUAL	% acciones sondeos en las diversas colonias de la cabecera municipal..=(total sondeos en las diversas colonias de la cabecera municipal realizadas/ Total de sondeos en las diversas colonias de la cabecera municipal programadas)*100
5.1.1.2 Analizar la infraestructura existente y los				



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

recursos disponibles para abordar la problemática de accesibilidad al agua potable por sectores.				
5.1.1.3 Establecer un plan de mantenimiento y reparación para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de agua				
5.1.1.4 Realizar evaluaciones periódicas a las líneas de distribución para identificar áreas de mejora y ajustar el plan según sea necesario.				
5.1.1.5 Incentivar a los usuarios a saldar su deuda antes de la fecha				

DOCUMENTO INFORMATIVO



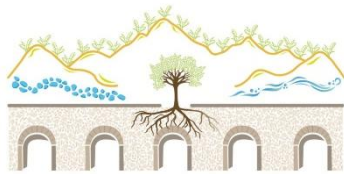
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

límite por pago anticipado, puede contribuir a mejorar el flujo de caja del sistema de agua potable, mediante programas a implementar como el programa 11x12.				
5.1.1.6 Llevar a cabo campañas de concientización a los usuarios sobre la importancia del pago oportuno y la eficiencia en el uso del agua puede contribuir a mejorar la recaudación de recursos y, al mismo tiempo, promover un uso más responsable del vital líquido.	5.1.1.1.2 Llevar a cabo campañas de concientización sobre el uso responsable del agua potable en las colonias de la cabecera municipal	3, 6, 10, 11, 12, 13, 15		% acciones campañas de concientización sobre el uso responsable del agua potable=(total campañas de concientización sobre el uso responsable del agua potable/ Total de campañas de concientización sobre el uso responsable del agua potable

DOCUMENTO INFORMATIVO



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				programadas)*100
5.1.1.7 Llevar a cabo reuniones de trabajo con otras áreas del ayuntamiento para coadyuvar objetivos prioritarios de cobranza e implementar estrategias para el pago de rezagos del servicio de agua y/o en su caso la actualización de tarifas verificando datos de los contratos de agua potable.				
5.1.1.8 Asegurar una red eficiente de distribución de agua, que incluya la construcción, modernización y mantenimiento de				

DOCUMENTO INFORMATIVO

*“2025, Año de la Mujer Indígena”***TLAQUILTENANGO**EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

tuberías, estaciones de bombeo y depósitos.				
--	--	--	--	--

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 6.1 PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
OBJETIVO: 6.1.1. CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN SUS DIFERENTES FASES POR MEDIO DE LA BÚSQUEDA Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS PARA QUE IMPACTEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAMOS EL HÁBITAT DE TLAQUILTENANGO MORELOS ASÍ COMO SU FLORA Y FAUNA EXISTENTE.					
ESTRATEGIA: 6.1.1.1. REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN PROYECTOS SUSTENTABLES.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
6.1.1.1 Implementar cursos o talleres de reciclaje de residuos solidos	6.1.1.1.1 Ejecución de acciones de capacitación mediante cursos de reciclaje de residuos solidos	1, 3, 5, 9, 10, 17	ANUAL	% acciones capacitación mediante cursos de reciclaje de residuos solidos =(total de capacitación mediante cursos	



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

				de reciclaje de residuos solidos realizadas/Total de capacitación mediante cursos de reciclaje de residuos solidos programadas)*100
6.1.1.2 Llevar a cabo convenios con autoridades de diferentes niveles, organizaciones, empresas, y la ciudadanía para proteger, conservar y mejorar el medio ambiente	6.1.1.1.2 Llevar a cabo convenio con autoridades, organizaciones, empresas y ciudadanía	1, 3, 5, 9, 10, 17		% acciones convenio con autoridades, organizaciones, empresas y ciudadanía =(total de convenio con autoridades, organizaciones, empresas y ciudadanía realizadas/Total de convenio con autoridades, organizaciones, empresas y ciudadanía programadas)*100
6.1.1.3 Certificar a aquellas				



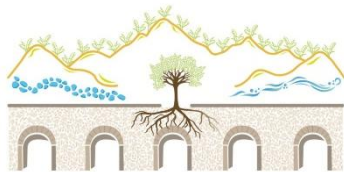
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

organizaciones que adoptan practicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente				
6.1.1.4 Elaborar un registro de mascotas para protegerlas promoviendo su bienestar				
6.1.1.5 Elaborar campañas de castración y esterilización en mascotas de la ciudadanía				
6.1.1.6 Elaborar campañas para la educación ambiental				

DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

168

“2025, Año de la Mujer Indígena”

EJE RECTOR 4 DESARROLLO AGROPECUARIO

INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario es el instrumento programático para la ejecución programas y acciones para fortalecer el desarrollo agrícola, ganadero, agroindustrial, etcétera; que rigen las actividades de la administración pública durante el presente año estableciendo objetivos indicadores y metas y sirven de base para la formulación de los proyectos de presupuesto para definir de una forma ordenada sistemática clara y sencilla la estructura organizacional de los objetivos y las funciones de la dirección de desarrollo agropecuario del ayuntamiento de Tlaquilténango Morelos. Con el presente plan de trabajo no sirve para conocer con claridad los alcances de las atribuciones de la dirección de desarrollo agropecuario mismas que permiten ejercer un control eficiente para el cumplimiento de tareas asignadas.

La dirección de desarrollo agropecuario tiene como funciones la de atención a todos aquellos y aquellas que sean productores de las áreas agrícolas pecuarias acuícolas y agroindustria para impulsar la producción primaria para incrementar la producción y generando autoempleos para disminuir la migración principalmente de los jóvenes hacia los Estados Unidos de Norteamérica u otros estados de la República mexicana. Por otro lado también tenemos el compromiso de coadyuvar con las instituciones Estatales y Federales en los diferentes programas de índole agropecuario siempre y cuando así nos lo soliciten y hasta donde nuestras facultades y alcances.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

169

“2025, Año de la Mujer Indígena”

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, Promoviendo la diversificación del sector y con ello se incremente el volumen y valor de la producción.

ESTRATEGIA GENERAL **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Promover el desarrollo rural a través de acciones que permitan elevar la calidad en el sector del campo donde se apoyara en el área agropecuaria logrando así el mejoramiento de los productos y cultivos, generando a su vez una seguridad alimentaria en los habitantes del municipio de Tlaquiltenango.

MISIÓN.

Promover de manera eficaz y eficiente los programas agropecuarios con la finalidad de fortificar el desarrollo rural sustentable del municipio de Tlaquiltenango y fomentar las microempresas rurales la agroindustria huertos de traspatio cadenas productivas orientando y asesorando al productor dentro de los diferentes agrícolas pecuarios acuícola.



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

170

“2025, Año de la Mujer Indígena”

VISIÓN.

Porque así ser una dirección organizada que preste los servicios con calidad transparencia y equidad con proyectos consolidados conforme a la disponibilidad de los apoyos agropecuarios con participación constante y comunicación oportuna a los productores y a la población para un municipio verde y más productivo consumista de los propios productos que cultiva.

DOCUMENTO INFORMATIVO

META.

Promover el desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario en el municipio y en el cual se ejecutarán programas en favor de la ciudadanía de Tlaquilténango, tales como Programa anual de semilla y así como Fertilizante con el fondo de aportaciones estatales para el Fomento Municipal.

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 1.1 VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

OBJETIVO: 1.1.1. PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, CON EL FIN DE REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.

ESTRATEGIA: 1.1.1.1. LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.



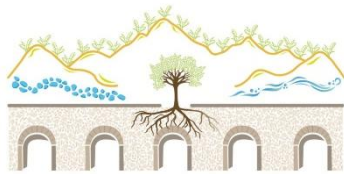
“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
1.1.1.1 Llevar a cabo la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS) del Municipio de Tlaquiltenango para la aprobación de los programas y recursos a ejercer.	1.1.1.1.1 instalar consejo (COMUNDERS)	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 17	ANUAL	% acciones instalar consejo COMUNDERS =(total de instalar consejo COMUNDERS realizadas/Total de acciones de instalar consejo COMUNDERS programadas)*100
1.1.1.2 Programar reuniones con organismos en materia de sanidad animal y autoridades locales para realizar prácticas de concientización para los productores ganaderos sobre la importancia de				

DOCUMENTO INFORMATIVO

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

realizar las pruebas de detección de brusela y tuberculosis y poder ofrecer sus productos de manera segura para el consumo humano				
1.1.1.3 Programar con autoridades estatales la calendarización de campaña de Vacunación Bovina	1.1.1.1.2 ejecución de 3 acciones de programación de calendario		ANUAL	% acciones programación de calendario =(total de acciones de programación de calendario realizadas/Total de acciones programación de calendario programadas)*100

MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 2.1 PROGRAMA DE ENTREGA DE SEMILLA

OBJETIVO: 2.1.1. FOMENTAR LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE ALTA CALIDAD A LOS AGRICULTORES Y



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

PRODUCTORES LOCALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIA: 2.1.1.1. FORTALECER LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE ALTA CALIDAD Y LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR
2.1.1.1 Llevar a cabo la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS) del Municipio de Tlaquiltenango para la aprobación de los programas y recursos a ejercer.	2.1.1.1.1 instalar consejo (COMUNDERS)	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 17	ANUAL	% acciones instalar consejo COMUNDERS =(total de instalar consejo COMUNDERS realizadas/Total de acciones de instalar consejo COMUNDERS programadas)*100
2.1.1.2 Difusión de la convocatoria y sus bases para acceder a l programa de semilla llevando a cabo la recepción	2.1.1.1.2 ejecución de 3 acciones de programación de calendario y entrega de vales	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 17	ANUAL	% acciones calendario y entrega de vales de semilla por comunidad =(total de acciones de calendario y



“2025, Año de la Mujer Indígena”

TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

de expedientes para su revisión y depuración publicándose a los beneficiarios del programa y programándose la entrega de las vales de semilla por comunidad	de semilla por comunidad			entrega de vales de semilla por comunidad realizadas/Total de acciones calendario y entrega de vales de semilla por comunidad o programadas)*100
---	--------------------------	--	--	--

DOCUMENTO INFORMATIVO

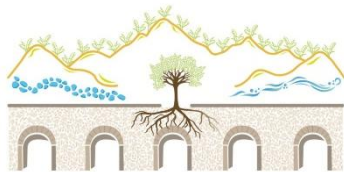
MATRIZ ESTRATEGICA

PROGRAMA 3.1 PROGRAMA DE ENTREGA DE FERTILIZANTE					
OBJETIVO: 3.1.1. FOMENTAR LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ENTREGA DE FERTILIZANTES DE ALTA CALIDAD A LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES LOCALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD..					
ESTRATEGIA: 3.1.1.1. FOMENTAR LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ENTREGA DE FERTILIZANTES DE ALTA CALIDAD A LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES LOCALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECIFICAS	ODS QUE ABORDA	FRECUENCIA	INDICADOR	
3.1.1.1 Llevar a cabo la instalación del Consejo	3.1.1.1.1 Instalar consejo (COMUNDERS)	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 17	ANUAL	% acciones instalar consejo COMUNDERS	

*“2025, Año de la Mujer Indígena”***TLAQUILTENANGO**EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS) del Municipio de Tlaquiltenango para la aprobación de los programas y recursos a ejercer.				=(total de instalar consejo COMUNDERS realizadas/Total de acciones de instalar consejo COMUNDERS programadas)*100
3.1.1.2 Difusión de la convocatoria y sus bases para acceder al programa de fertilizante llevando a cabo la recepción de expedientes para su revisión y depuración publicándose a los beneficiarios del programa y programándose la entrega de las vales de fertilizante por comunidad	3.1.1.1.2 Ejecución de 3 acciones de programación de calendario y entrega de vales de semilla por comunidad	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 17	ANUAL	% acciones calendario y entrega de vales de semilla por comunidad =(total de acciones de calendario y entrega de vales de semilla por comunidad realizadas/Total de acciones calendario y entrega de vales de semilla por comunidad o programadas)*100

DOCUMENTO INFORMATIVO



TLAQUILTENANGO

EL MUNICIPIO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

176

“2025, Año de la Mujer Indígena”

BIBLIOGRAFIA

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>.

<https://www.economia.gob.mx/damex/cores/profile/rep/tda/quilténango:roomSector=roomOption>

https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estragica/planeas_municipales/TLAQUILTENANGO2021_UltimaActualizacion1.pdf

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

FOROS DE CONSULTA REGIONALES DEL 21 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2025.